

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



TOMO II

Planificación y evaluación

Parte II - Información institucional

Inciso 31 - Universidad Tecnológica del Uruguay

Inciso 32 - Instituto Uruguayo de Meteorología

Inciso 33 - Fiscalía General de la Nación

Inciso 34 - Junta de Transparencia y Ética Pública

EJERCICIO 2018

CONTENIDO

Nota metodológica

Universidad Tecnológica del Uruguay

Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados

Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores

Sección 3 - Informes de gestión

Instituto Uruguayo de Meteorología

Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados

Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores

Sección 3 - Informes de gestión

Fiscalía General de la Nación

Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados

Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores

Sección 3 - Informes de gestión

Junta de Transparencia y Ética Pública

Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados

Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores

Sección 3 - Informes de gestión

NOTA METODOLÓGICA

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2018 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión y visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2018 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2018 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2018 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2018** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2018 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2018 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2018 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2018 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2018 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2018, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2018 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2019 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2018. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2018 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2018 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2017 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2018 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2018 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario) y
 - meta 2019 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2018, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2018, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2019, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2018: presenta los objetivos vigentes en 2018 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Evaluación global de la gestión 2018: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2019.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 31

Universidad Tecnológica del Uruguay

Sección 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO Y PRINCIPALES RESULTADOS

MISIÓN

Educar, formar y capacitar integralmente profesionales de alto nivel, emprendedores e innovadores a fin de generar, transformar, transferir y articular conocimientos que permitan promover e impulsar el desarrollo tecnológico, económico y social del Uruguay, respondiendo a los requerimientos actuales y prospectivos del entorno.

VISIÓN

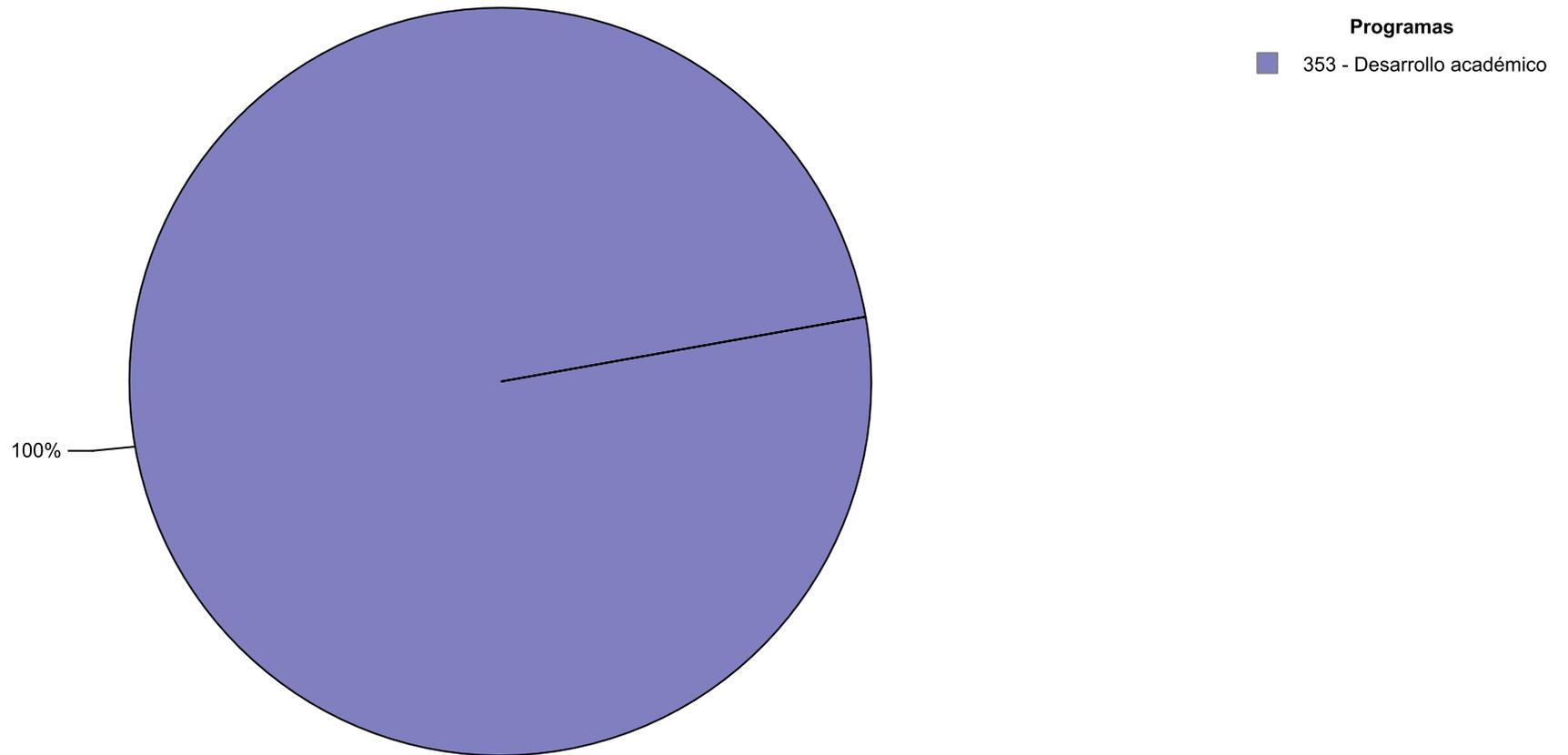
Ser una institución de Educación Tecnológica Superior Universitaria de excelencia en Uruguay, acreditada internacionalmente en sus actividades sustantivas de: docencia, investigación, extensión y gestión, reconocida por la calidad y logros en la equidad en la formación de los recursos humanos en áreas estratégicas del desarrollo local, regional y nacional.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|-------------------|----------------------------|--|----------------------|---|
| EDUCACIÓN | 353 - Desarrollo académico | Contribuir al desarrollo sustentable del país mediante actividades de enseñanza pública terciaria y terciaria universitaria en las diversas áreas del conocimiento, junto a la investigación, la innovación y el servicio al medio social. | | 001 - Consejo Directivo Central |

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2018 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2018 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

| Área Programática | Programa | Crédito | Ejecutado | % ejecutado sobre crédito |
|-------------------------|----------------------------|----------------|----------------|---------------------------|
| 8 - EDUCACIÓN | 353 - Desarrollo académico | 657.752 | 657.654 | 100,0 |
| Total del AP | | 657.752 | 657.654 | 100,0 |
| Total por Inciso | | 657.752 | 657.654 | 100,0 |

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

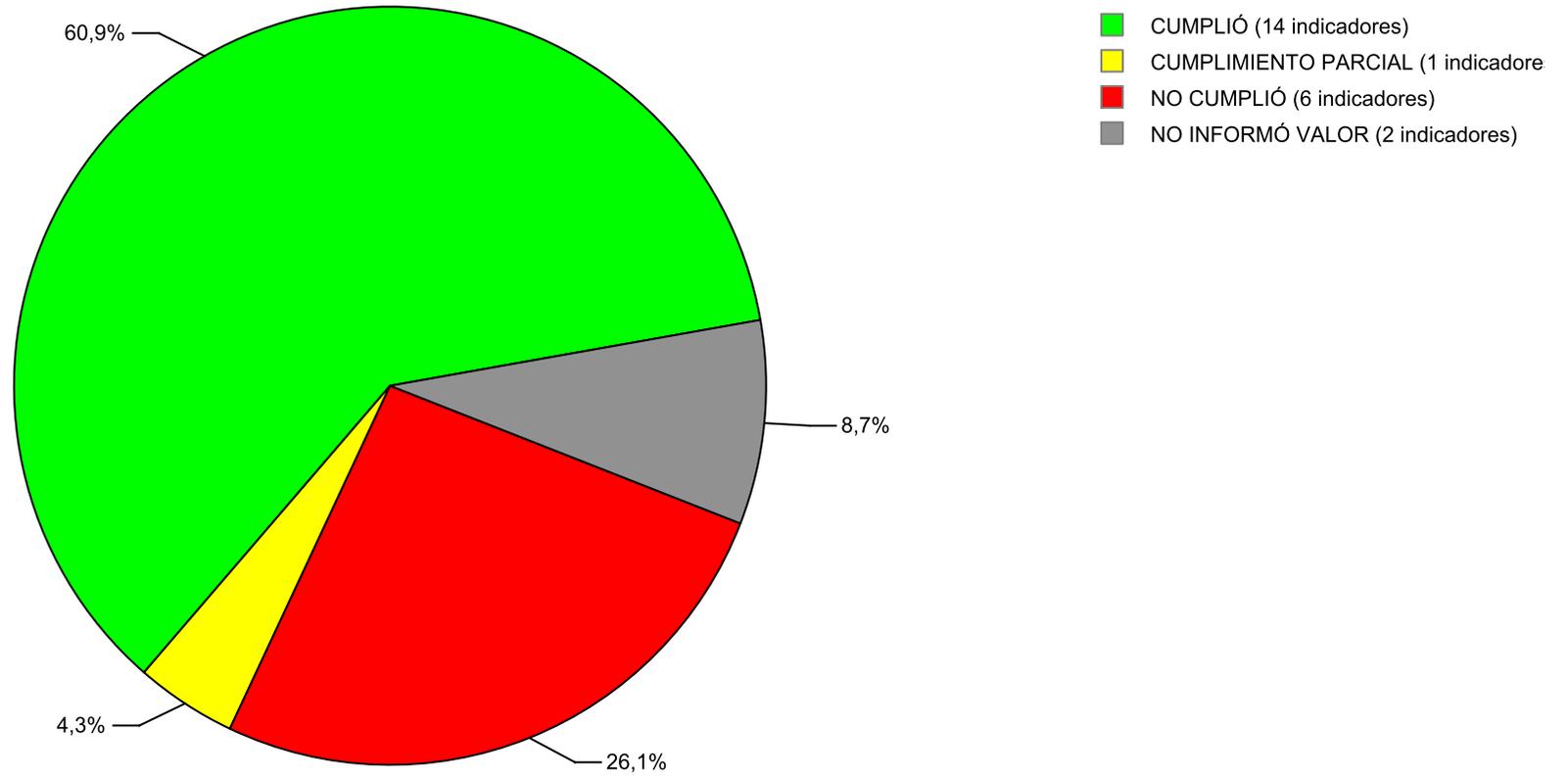
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2018 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2018 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2018 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2018 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento

| Nombre | Cumplió | Cumplimiento parcial | No cumplió | Sin meta | No informó valor |
|--|---------|----------------------|------------|----------|------------------|
| 31 Universidad Tecnológica del Uruguay | 14 | 1 | 6 | 0 | 2 |

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2018 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2018 alcanzó la meta definida para ese año dentro de un rango de desvío inferior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2018, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2018.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|-------------------|----------------------------|--|----------------------|--|
| EDUCACIÓN | 353 - Desarrollo académico | Contribuir al desarrollo sustentable del país mediante actividades de enseñanza pública terciaria y terciaria universitaria en las diversas áreas del conocimiento, junto a la investigación, la innovación y el servicio al medio social. | | |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 353 Desarrollo académico

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 31: Acciones de vinculación y articulación con el medio y otros actores de la educación | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Acciones como firmas de convenios con otras instituciones del sector educativo, promoción de actividades de formación continua, entre otras. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Nº de Acuerdos específicos de colaboración con instituciones nacionales o internac. | Número total de acuerdos específicos de colaboración con instituciones nacionales (públicas o privadas) o internacionales | Unidades | 13 | 11 | 14,00 | | 13 |
| Nº de actividades de Asesoramiento y Asistencia Técnica | Número total de actividades de asesoramiento y asistencia técnica brindadas. Incluye consultorías para organismos del Estado o empresas | Unidades | 18 | 3 | 36,00 | | 6 |
| Número de actividades de Formación Continua | Número total de actividades de formación continua ofertadas, tanto presenciales como virtuales. | Unidades | 28 | 5 | 41,00 | | 6 |
| Número de personas matriculadas en actividades de Formación Continua | Número total de estudiantes matriculados en actividades de formación continua, tanto presenciales como virtuales | Unidades | 912 | 100 | 2.081,00 | | 120 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 31: Desarrollo de la infraestructura de la Universidad | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Construcción y consolidación de la obras edilicias de la Universidad tendientes a obtener instalaciones adecuadas para brindar un servicio educativo de primer nivel en el interior del país | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Cantidad de Sedes terminadas y en funcionamiento | Número total de sedes en las que UTEC realizó inversiones para el desarrollo de sus actividades (sean o no de propiedad exclusiva de la institución) terminadas y en funcionamiento. | Unidades | 10 | 6 | 10,00 | | 6 |
| Número de Unidades de Equipamiento Científico | Número total de unidades de equipamiento científico (laboratorios) instalados para uso con fines de docencia y/o investigación | Unidades | 38 | 39 | 48,00 | | 39 |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 353 Desarrollo académico

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 31: Desarrollo del capital humano de la Universidad | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Fortalecimiento de la estructura organizativa de la UTEC y sus recursos humanos, enfocándose principalmente en la contratación de personas de primer nivel con las aptitudes adecuadas para desarrollar sus funciones. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Nº de Estudiantes por Docente | $\frac{\text{Número total de estudiantes matriculados}}{\text{Número total de funcionarios docentes}}$ | Unidades | 5 | 8 | 5,50 | | 9 |
| Nº de Estudiantes por No Docente | $\frac{\text{Número total de estudiantes matriculados}}{\text{Número total de funcionarios no docentes}}$ | Unidades | 10 | 21 | 11,90 | | 29 |
| Porcentaje de Docentes Radicados en el Interior del País | $\frac{(\text{Número de funcionarios docentes con domicilio establecido en el interior del país} + \text{Número total de funcionarios docentes}) * 100}{\text{Número total de funcionarios docentes}}$ | Porcentaje | 57 | 65 | 70,00 | | 70 |
| Porcentaje de Docentes con Posgrado | $\frac{[\text{Número de funcionarios docentes con formación de Posgrado completa (Especializaciones, Maestrías o Doctorados)} + \text{Número total de funcionarios docentes}] * 100}{\text{Número total de funcionarios docentes}}$ | Porcentaje | 31 | 50 | 21,00 | | 50 |
| Porcentaje de Mujeres en el Personal de la UTEC en los puestos de mayor grado o categoría. | $\frac{(\text{Nº de func. de sexo femenino en los Niveles I a III de los Escalaf. Ay B de personal no docente y entre los Docentes de Alta Dedic.} + \text{Nº total de func. en los Niveles I a III de los Escalaf. Ay B de personal no docente y Docentes de alta dedic.}) * 100}{\text{Número total de funcionarios docentes}}$ | Porcentaje | 50 | 50 | 51,00 | | 50 |
| Relación Personal Docente con Alta Dedicación a la Investigación EJC/ Personal Docente EJC | $\frac{\text{Nº de funcionarios Docentes en la categoría "Alta Dedicación" que dedican al menos 30 horas al desarrollo de actividades de investigación con una carga de trabajo equivalente a jornada completa (EJC)} + \text{Nº de funcionarios docentes en EJC}}{\text{Número total de funcionarios docentes}}$ | Porcentaje | 0 | 10 | | No informó | 15 |
| Relación Personal Docente/ No Docente | $\frac{\text{Número de funcionarios Docentes}}{\text{Número de funcionarios No Docentes}}$ | Unidades | 2.13 | 2.5 | 2,58 | | 3.2 |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 353 Desarrollo académico

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 31: Formación de profesionales de nivel terciario en todo el territorio nacional | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Brindar carreras de perfil tecnológico enfocados principalmente en el interior del país con el fin de hacer más equitativo el acceso a la oferta educativa. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Nº de Egresados Titulados | Número total de estudiantes egresados con título | Unidades | 32 | 297 | 89,00 | | 591 |
| Nº de Estudiantes Matriculados | Número total de estudiantes matriculados (registrados en la institución para recibir enseñanza) | Unidades | 699 | 1,763 | 1.107,00 | | 2,448 |
| Nº de Nuevos Estudiantes (ingresos) | Número total de estudiantes que se inscribe por primera vez a un determinado curso o carrera | Unidades | 493 | 1,090 | 618,00 | | 1,299 |
| Número de Departamentos cubiertos con oferta de enseñanza | Número total de departamentos del país en los que UTEC tiene oferta educativa. | Unidades | 6 | 7 | 8,00 | | 7 |
| Número de Departamentos de Origen de los Nuevos Estudiantes que ingresan | Número total de departamentos de origen de los estudiantes que se matriculan por primera vez | Unidades | 19 | 16 | 18,00 | | 18 |
| Porcentaje de Mujeres entre los Ingresos | (Número de estudiantes que se inscribe por primera vez de sexo femenino ÷ Número total de estudiantes que se inscribe por primera vez)*100 | Porcentaje | 31 | 38 | 31,00 | | 39 |
| Tasa de Abandono | (Numero de estudiantes que no se matriculan en el año n, habiéndose matriculado en el año n-1 / Numero de estudiantes que se matricularon en el año n-1) * 100 | Porcentaje | 16 | 23 | 16,00 | | 20 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 31: Realización de actividades de investigación | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Desarrollo de actividades de investigación paralelamente a las actividades educativas con el fin de promover un desarrollo tecnológico en el país. | |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 353 Desarrollo académico

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Nº de Grupos de Investigación | Nº de grupos de investigación activos | Unidades | 36 | 2 | 56,00 | | 4 |
| Nº de Proyectos de Investigación en curso | Nº de proyectos de investigación en curso | Unidades | 40 | 4 | 67,00 | | 8 |
| Porcentaje de Investigadores Categorizados SNI | (Nº de docentes categorizados SNI ÷ Nº total de docentes de "Alta Dedicación" que dedican al menos 30 horas al desarrollo de actividades de investigación)*100 | Porcentaje | 0 | 30 | | No informó | 40 |

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

Informe de Gestión 2018: UTEC

Introducción

Creada por la Ley 19.043 el 28 de diciembre del año 2012, la Universidad Tecnológica (UTEC) es una persona jurídica pública que funciona como ente autónomo. Integra el Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP) y el Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública (SNETP), sumándose al desarrollo de la educación técnico profesional de nivel terciario brindada por el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP/UTU) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y a la Universidad de la República (UdelaR). Su misión consiste en educar, formar y capacitar integralmente profesionales de alto nivel, emprendedores e innovadores a fin de generar, transformar, transferir y articular conocimientos que permitan promover e impulsar el desarrollo tecnológico, económico y social del Uruguay, respondiendo a los requerimientos actuales y prospectivos del entorno local e internacional.

Desempeño del año 2018

A continuación presentamos los hitos más importantes relacionados a las 5 áreas en las que se agrupan los objetivos y metas de la planificación estratégica 2015-2020 de la Universidad.

i. Acciones de vinculación y articulación con el medio y otros actores de la educación.

Una universidad que tiene entre sus cometidos atender las necesidades del sector productivo del país es una universidad que se vincula con el medio, que produce conocimiento aplicado, que asume como suyos los problemas y desafíos del sistema productivo y que trabaja para acortar la brecha entre el conocimiento científico-tecnológico y la matriz productiva del país.

Cabe mencionar que la carrera Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera firmó un convenio de cooperación con la Asociación Nacional de Productores de Leche (ANPL), que le permitió certificar las competencias de 12 ordeñadores provenientes de cinco tambos. Además se logró comenzar una relación de colaboración entre el Instituto Nacional de la Carne (INAC) y la Universidad Tecnológica, instalando un espacio de *cowork* dentro del ITRSO.

La carrera en Ingeniería en Energías Renovables (IER) firmó convenios con la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y con el Laboratorio de Energía Solar (LES). La carrera de Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes (RIDE) se convirtió en miembro fundador del Centro Tecnológico del Agua (CTAGUA). A su vez, Ingeniería en Logística (ILOG) que se dicta en el ITR Suroeste participó en el Comité de Desarrollo Logístico de Fray Bentos (CODELOG). Asimismo dicha carrera pero emplazada en el ITR Norte, fortaleció el vínculo con el Instituto Nacional de Logística (INALOG), en pos de la difusión del conocimiento y la profesionalización de las actividades del sector logístico en el ámbito público y privado.

En la región suroeste también se comenzó a trabajar junto con la Fundación Teletón, por intermedio de la carrera de Tecnólogo en Ingeniería Biomédica, con el objetivo de fortalecer a la fundación en el aspecto tecnológico.

Otra forma de vinculación con el medio son las prácticas profesionales curriculares. En ese sentido, se han alcanzado avances en el vínculo entre ANCAP y UTEC, a fin de permitir un número importante de pasantías y trabajo en proyectos y líneas de investigación. En la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos los estudiantes hicieron prácticas profesionales mediante la interacción con empresas lácteas e instituciones, como la UdelaR (Facultad de Química, Facultad de Ciencias, CENUR), la Fundación Latitud, el Inale y otras universidades de la región.

El contacto con distintas empresas es también un esfuerzo de acercamiento al sector productivo. Son ejemplos de esto las visitas de los estudiantes a más de 30 emprendimientos industriales y productivos de la región, parques eólicos y fotovoltaicos, centros y terminales logísticas. También en Argentina, la concurrencia a entidades médicas equipadas con tecnologías de avanzada, al tambo robótico del INTA Rafaela, y a las Expo Transporte y Expo Logistik.

UTEC busca apoyar la capacitación y la transferencia de conocimiento a la sociedad. De tal forma, la Licenciatura en Análisis Alimentario creó el Área de Tecnologías de Miel y derivados, que brinda servicios y charlas a apicultores, técnicos y público en general.

Por otra parte, el proyecto Flor de Lana ilustra el trabajo de las carreras Tecnólogo en Mecatrónica Industrial, que volcó su conocimiento para lograr optimizar la productividad de un grupo de emprendedoras rurales en el departamento de Rivera, mediante la construcción de dos rucas que se usarán en el hilado de la lana natural. Esto se logró mediante la presentación de un proyecto a un fondo que otorga la Embajada de Estados Unidos (US Embassy Small Grants Program).

Asimismo, se realizó en conjunto con el Inale y la fundación Latitud el evento Inlactis2018, en el que se compartieron charlas científicas vinculadas a la tecnología de productos lácteos brindadas por académicos internacionales.

Desde IDEI se colaboró con la Intendencia Departamental de Treinta y Tres en la gestión del proyecto «Epicentro 33.0», que cuenta además con el apoyo de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE); cuyo cometido es impulsar una actitud emprendedora en los jóvenes.

Sumado a esto se desarrolló el seminario «¿Para qué sirve la evaluación?», del Programa de Evaluación y Estadística, con la participación de más de 130 personas de todo el país; y las ferias de Bricks and Bits de iniciación en ciencias mediante juegos, realizadas en Juan Lacaze, Fray Bentos, Paysandú y Rivera, con más de 500 participantes de escuelas y liceos.

Desde la Unidad de Proyectos Digitales se trabajó en establecer contacto con la Agencia de Gobierno Digital (AGESIC). En esa articulación UTEC

colabora con el cumplimiento de distintas metas definidas en la Agenda Digital 2020, iniciativas para avanzar en la transformación digital del país.

La Unidad de Relacionamiento Internacional ha liderado y contribuido al desarrollo de proyectos con financiamiento internacional para apostar a una vinculación más fuerte con el medio.

Un acuerdo de cooperación técnica no reembolsable con el Banco de Desarrollo de América Latina, conocida antiguamente como Corporación Andina de Fomento (CAF), permitirá desarrollar un espacio didáctico de información, sensibilización y promoción de las energías limpias.

Un segundo proyecto con fondos internacionales se relaciona con un estudio de factibilidad y plan maestro financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre la instalación de un parque tecnológico en Rivera.

Una tercera iniciativa, junto con técnicos de la OPP, INEFOP e Information and Communication Technologies for Verticals (ICT4V), abarca un estudio prospectivo sobre las potencialidades de las TICs.



ii. Desarrollo de la infraestructura de la Universidad

En 2018 se llevó adelante la obra del nuevo tambo en la Escuela de Lechería de Nueva Helvecia, en el departamento de Colonia, para el desarrollo de la carrera de Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera, carrera conjunta entre UTEC y CETP-UTU. El mismo fue inaugurado en abril de 2019 tras una inversión de 400.000 dólares. El

predio cuenta con equipamiento de última generación que mejorará el proceso y las condiciones de las prácticas de los estudiantes.

Asimismo, se presentó el proyecto para la nueva sede en la ex cárcel de San José, donde UTEC impartirá los Tecnólogos Informáticos transferidos de UTU- UdelaR, sin perjuicio de que puedan sumarse nuevas carreras en el futuro. El edificio tendrá una capacidad para 100 estudiantes y una superficie aproximada de 700 metros cuadrados.

Se inauguró además durante el 2018 una sede en la ciudad de Mercedes, donde UTEC imparte la carrera de Tecnólogo en Jazz y Música Creativa. Las instalaciones ubicadas en la esquina de las calles Ituzaingó y Paysandú, fueron cedidas en comodato por la Asociación de Músicos de Soriano (Amdeso) al Movimiento Cultural Jazz a la Calle y a UTEC en el año 2017.

UTEC además proyecta una nueva sede en la ciudad de Paysandú, donde se impartirán los cursos de Operaciones Unitarias de la Licenciatura de Análisis Alimentario. Se ubicará en la ex planta textil lanera Paylana, en un área de 1.770 metros cuadrados, cedida en comodato por la Intendencia de Paysandú.

Sin lugar a dudas el hito principal en lo que refiere a infraestructura fue la inauguración del Instituto Tecnológico Regional Norte en Rivera, un edificio que tiene una extensión aproximada de **3.200** metros cuadrados y una capacidad para 1.000 estudiantes.

Es de destacar que este edificio está ubicado en una zona estratégica, ya que UTEC tiene gran interacción con universidades brasileñas e integra el Polo de Educación Superior de Rivera (PES), donde se encuentran también la UdelaR, CETP-UTU y el Consejo de Formación en Educación (CFE). En este sentido, UTEC realizó una fuerte apuesta por la binacionalidad en sus titulaciones, en búsqueda de la integración educativa entre Brasil y Uruguay, con cooperación de la Intendencia Departamental de Rivera.

De esta manera, la institución cumplió con su ley fundacional nº 19.043, que mandata contar con tres ITR en el interior del país, que nuclean las ofertas educativas.

La obra del ITR Norte comenzó en julio de 2017 e implicó una inversión total de aproximadamente seis millones de dólares, con su sala de laboratorio de logística, que permite la enseñanza del saber hacer profesional y se convierte en un ámbito en el que el estudiante puede desarrollar, experimentar e innovar las tecnologías del futuro para la industria logística del país y la región.

En el año 2018 se alcanzaron los **16.857 metros cuadrados** de áreas construidas disponibles para actividades de enseñanza, aprendizaje, investigación, deportivas, recreativas y de bienestar.



iii. Formación de profesionales de nivel terciario en todo el territorio nacional

La Dirección Académica de UTEC se ha orientado en 2018 a seguir fortaleciendo el desarrollo de su modelo de formación en el ámbito de la educación tecnológica superior, articulando el proceso de enseñanza y de aprendizaje con la investigación aplicada, la vinculación con el medio y la innovación.

Entre las claves del Proyecto Educativo se encuentran tener un rol activo en el desarrollo tecnológico y productivo mediante una gestión en red, territorialmente distribuida, que permita atender de forma eficaz las demandas y necesidades del Uruguay del siglo XXI.

En todas las carreras y programas de UTEC la enseñanza está centrada en los estudiantes y en un aprendizaje basado en problemas y proyectos, que fomente el emprendedurismo y la innovación mediante escenarios colectivos de construcción de conocimiento.

Sin embargo, aunque esas características son comunes a todas las carreras, los planes de estudio adquieren un significado propio en el territorio en donde se imparten. Es por eso que la carrera Ingeniería en Logística, por ejemplo, varía en cuanto a sus contenidos en Rivera, donde existe una frontera seca entre Brasil y Uruguay, y Fray Bentos, donde es el río Uruguay el que separa a nuestro país de Argentina. Es una misma disciplina pero con énfasis puestos en las distintas necesidades de cada región.

El 2018 encontró a UTEC en pleno proceso de expansión: crecimiento de la matrícula, de las carreras, del plantel docente y de sus colaboradores.

Por un lado, se elaboraron las ordenanzas para postulantes extranjeros y para el reconocimiento de los títulos que estos adquirieron en el exterior, y se reformuló el Estatuto de estudiantes extranjeros con el objetivo de flexibilizar la normativa y así facilitar el ingreso de estudiantes que llegan desde fuera.

A su vez, en el marco de las políticas de inclusión y de lo establecido en la Ley General de Educación, n.º 18.437, se diseñó e implementó un procedimiento de acreditación de saberes para que puedan continuar sus estudios en UTEC aquellas personas que no finalizaron la educación media pero cuentan con las competencias necesarias en un área específica, adquiridas en su experiencia laboral y formativa. Esto está en línea con un conjunto de políticas educativas que parten del reconocimiento de una realidad social compleja y heterogénea y se orientan a ampliar las posibilidades de inclusión educativa y social de

jóvenes y adultos, en el marco de una educación para todos y a lo largo de toda la vida.

Cabe destacar que en febrero de 2018 se firmó el acuerdo específico de cooperación entre UTEC, Udelar y ANEP-UTU para las carreras Tecnólogo Informático, Tecnólogo Químico y Tecnólogo Mecánico, a partir del cual, desde el 1° de marzo de 2018, se concretaron el trabajo interinstitucional y la gestión de las carreras mencionadas de forma integrada por las tres instituciones.

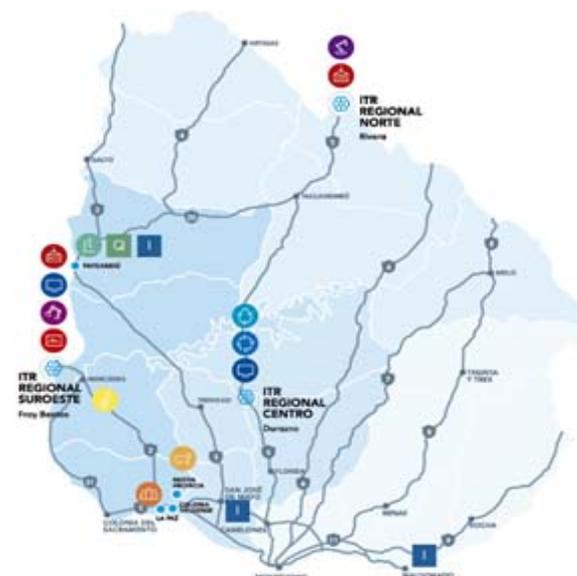
El 1° de marzo de 2018 comenzó la gestión académica y operativa de forma compartida por las tres instituciones, en las carreras de **Tecnólogo Informático** y **Tecnólogo Químico**.

Se crearon las Comisiones Nacionales de Carrera para cada tecnólogo integradas con representantes de las tres instituciones, con alcance nacional académico sobre estas.

Comenzó la gestión de las sedes de Montevideo por parte de CETP-UTU y del interior por parte de UTEC (Maldonado, San José y Paysandú), y se desarrolló un plan de migración de datos de los alumnos.

También se desarrolló el plan para ejecutar el mismo proceso de integración de las tres instituciones para la carrera de **Tecnólogo Mecánico**.

Durante 2018 se preparó el terreno para el lanzamiento de la carrera en Ingeniería Agroambiental, que iniciará sus cursos en 2019, la cual formará profesionales capaces de manejar, desarrollar y aplicar ciencia y tecnología en la producción agropecuaria con el objetivo de mejorar la competitividad económica y el bienestar de la población por medio del manejo sostenible de la tierra y sus recursos naturales.



UBICACIÓN DE CARRERAS



CARRERAS OFRECIDAS





En 2018 UTEC participó activamente en la creación de Acercando Educación y Trabajo, un programa interinstitucional sobre alternancia o formación dual, por la que los estudiantes se forman entre espacios formativos complementarios: una institución educativa y una empresa u organismo público o privado. Esta iniciativa se enmarca en la firma de un acuerdo en el mes de junio entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional

(INEFOP), la ANEP, el CETP-UTU, UTEC, el PIT-CNT, la Cámara de Industrias del Uruguay y la Cámara Nacional de Comercio y Servicios. La experiencia piloto se realizará con la carrera Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera carrera conjunta entre UTEC y CETP-UTU—. El diseño curricular fue coconstruido entre las instituciones educativas, el sector empresarial —la Asociación Nacional de Productores de Leche y el Instituto Nacional de la Leche— y la Asociación de Trabajadores Rurales, integrante del PIT-CNT.

El esfuerzo de articulación entre las instituciones mencionadas también estuvo abocado a la modificación, en noviembre, de la Ley de Empleo Juvenil, n.º 19.133, que es el marco legal que sustenta la formación en alternancia, y a la Ley 19.689, que establece incentivos para la generación de nuevos puestos de trabajo.

El 19 de agosto de 2018, con la firma de un convenio interinstitucional en el Instituto Tecnológico Regional Centro-Sur, se dio el primer paso hacia uno de los principales hitos de UTEC en 2018: la implementación del Centro de Formación en Mantenimiento y Operación de Energías Renovables (Cefomer).

En ese momento se plasmaba el compromiso de crear esta nueva institución, que nació con el objetivo de capacitar a personas en el país y en la región para desarrollar actividades técnico-profesionales en empresas del sector eólico, solar fotovoltaico, solar térmico y biomasa. Quienes integran esta nueva institución son el Ministerio de Industria, Energía y Minería, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), la Cámara de Industrias del Uruguay, la Cámara Nacional de Comercio y Servicios, el PIT-CNT y la Universidad Tecnológica.

Por último, en 2018 UTEC, Plan Ceibal y ANII presentaron el Programa en Data Science, que será impartido entre mayo de 2019 y setiembre de 2020, con el objetivo de formar profesionales en ciencia de datos y desarrollar las competencias de negociación y liderazgo indispensables para el desarrollo de nuevas líneas de negocios dentro de la empresa. La oferta está dirigida a profesionales de Uruguay y la región, y comprende

cursos de UTEC, el Massachusetts Institute of Technology (MIT) y Harvard Law School. Este programa, pionero en Uruguay, promueve el aprendizaje mediado por tecnologías combinando virtualidad con talleres presenciales que tendrán lugar en tres períodos en el Parque Tecnológico del LATU.

De este modo, se procura nuclear estudiantes nacionales e internacionales. Los cursos son desarrollados en articulación con nuestros socios académicos del MIT y de Harvard Law School, con el soporte tecnológico de Plan Ceibal.

iv. Realización de actividades de investigación

La educación orientada al fomento de la investigación y la innovación es una de las principales misiones de las carreras de UTEC.

En 2018 se delinearón y comenzaron a implementar las áreas de investigación prioritarias para muchos de los campos de trabajo vinculados a la formación de UTEC.

En la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos se definieron líneas de investigación prioritarias: inocuidad, tecnología de procesos utilizada en la industria láctea, química de ingredientes y productos lácteos, y microbiología de lácteos. Se iniciaron además las actividades de I+D+i previstas a efectos de promover la formación de capital humano altamente especializado en ciencia y tecnología de lácteos. Se comenzó con las tareas en tres proyectos de I+D+i financiados por UTEC, un proyecto financiado por el fondo Innovagro Inocuidad en conjunto con CENUR (UdelaR), y se participa activamente en proyectos financiados por CSIC UdelaR con la Facultad de Química y la Facultad de Ciencias.

En Paysandú, la Licenciatura en Análisis Alimentario definió las siguientes áreas de investigación para estos años: inocuidad y seguridad alimentaria, diseño y desarrollo de productos alimentarios en base a nuevas técnicas de conservación, fermentaciones alimentarias y, en

biotecnología, la búsqueda de Organismos Genéticamente Modificados (OGM).

Asimismo, muchas de las carreras y programas especiales apostaron a la búsqueda de fondos externos para concretar sus proyectos de investigación. Algunos fueron presentados enteramente desde UTEC, y otros en colaboración con instituciones académicas como la Universidad de la República, u organizaciones como el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA), el Centro Tecnológico del Agua, el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), el Parque Científico y Tecnológico de Pando, las intendencias, entre otros.

La carrera Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes (RIDE) presentó al menos cuatro proyectos para la búsqueda de financiamiento externo ante instituciones como la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE). Estos versaron sobre temas clave de la carrera: tales como los efectos de la intensificación agrícola sobre la calidad del agua y la biodiversidad; la reutilización de lodos provenientes del tratamiento de aguas residuales domésticas como alternativa al uso de fertilizantes; el uso sostenible del agua en la producción en la cuenca del Santa Lucía o el desarrollo del riego eléctrico eólico autónomo.

El Programa de Evaluación y Estadística de UTEC confeccionó un proyecto de investigación por el cual se busca generar conocimiento que fortalezca el empoderamiento de las mujeres a partir de su aprovechamiento destacado de las aulas virtuales. En la formulación del proyecto participaron 13 docentes e investigadores pertenecientes a 6 programas/áreas de trabajo de 4 universidades: Universidad Politécnica de Madrid, Universidad de País Vasco, Universidad de la República y Universidad Tecnológica.

La difusión científica y la asistencia a congresos nacionales e internacionales también forma parte de estos primeros pasos en la investigación. En tal sentido, RIDE presentó tres publicaciones en revistas

científicas internacionales de primer nivel: Precambrian Research y Nature Communications. Asimismo, sus docentes hicieron presentaciones en la Goldschmidt Conference en París, Francia, y en la 4th International Geoscience Symposium en Fukuoka, Japón. Los integrantes de la carrera de Tecnólogo en Mecatrónica Industrial participaron en dos congresos de iniciación científica: como coorganizadores y expositores en el 10º Salón Internacional de Enseñanza, Investigación y Extensión (SIEPE) en Santana do Livramento y Rivera, y como expositores en la Jornada Académica Integrada organizada por la Universidad Federal de Santa María, en la que también participaron estudiantes de Ingeniería en Logística. Por otro lado, un docente de esta última carrera, brindó conferencias sobre las cadenas globales de valor asociadas a las cadenas logísticas, con la presentación del caso de éxito de Uruguay como *hub* logístico.

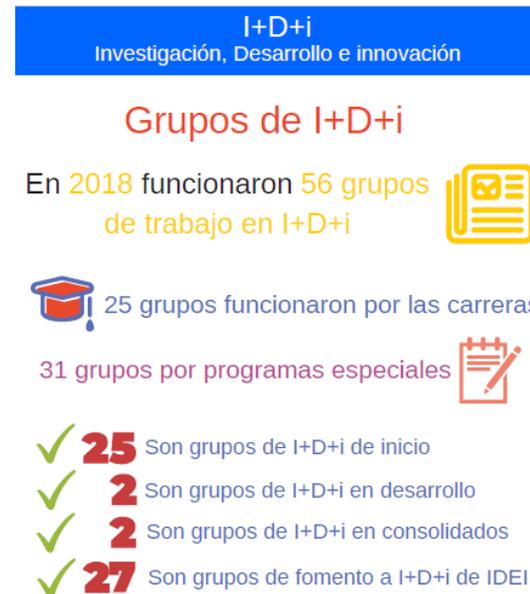
Como todos los años, el Programa de Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación (IDEI) llevó adelante su tercera edición de la convocatoria a proyectos a ser financiados por UTEC para su ejecución. En 2018 la convocatoria permitió financiar 27 proyectos que fueron propuestos y gestionados por equipos de estudiantes y que contaron con el apoyo de tutores docentes, en articulación con organizaciones externas. Estas actividades desarrolladas han movilizado a 82 estudiantes de diversas carreras, cuyas generaciones de ingreso van desde 2014 hasta 2018.

Además, docentes de Ingeniería en Logística participaron en el 2º Encuentro de Investigadores de la Región Noreste, EIRNE 2018, con el Proyecto «Sabor a sandía. De Rivera al mundo», y los coordinadores de la carrera disertaron sobre el estado del arte de la logística, en el 2º Seminario sobre Smart Ports, Cities & Logistics, desarrollado por la FCA Universidade de Campinas (UNICAMP) en Limeira, San Pablo.

Teniendo en cuenta la importancia de nutrirnos con la *expertise* de docentes e investigadores de amplio reconocimiento internacional, en

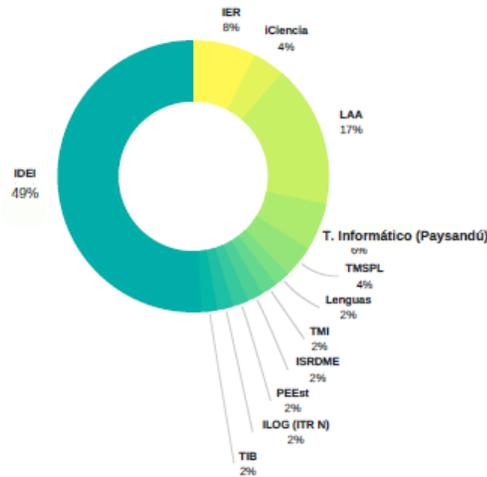
2018 UTEC abrió la primera convocatoria «International Visiting Fellowships». Se recibirá la visita de expertos de University of Alberta (Canadá), Universidad Autónoma de Barcelona (España), Columbia University, University of Florida (Estados Unidos) y Tallinn University of Technology (Estonia).

En tanto, en la región suroeste se formó el primer grupo de investigación en temáticas de mecatrónica, que comenzó a desarrollar una investigación y prototipado de sistemas de gestión de la energía (BMS).





Distribución de los grupos de I+D+i según carrera o programa



v. Desarrollo del capital humano de la Universidad

Al cierre de diciembre de 2018, las personas activas en UTEC fueron 362 colaboradores, considerando docentes, personal profesional técnico y de apoyo. Con respecto a 2017, el número de ingresos se incrementó en un 51%.

En 2018, UTEC trabajó en la presupuestación del personal técnico y de apoyo, con el asesoramiento de la Oficina Nacional de Servicio Civil. Fueron 35 las personas que accedieron a un cargo presupuestado, en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por UTEC. Asimismo, se habilitó la posibilidad de que 39 docentes renovaran sus contratos por un período de tres años.

Capital Humano se ha encargado de la revisión y gestión de la evaluación de desempeño de los colaboradores como forma de consolidar una práctica orientada al desarrollo de las personas.

Se llevaron a cabo dos instancias de capacitación para evaluadores y evaluados, con el objetivo de afianzar la utilización de estas herramientas.

Durante el 2018 se desarrollaron las II Jornadas de Capacitación Docente «Enseñar y evaluar por competencias», cuyo objetivo fue generar una instancia para la reflexión sobre este enfoque y analizar el impacto que tiene en las prácticas de enseñanza.

Además, trabajó en la elaboración de pautas para la definición de una Política de Ascensos y Promociones para los funcionarios. Se elaboró y difundió el Protocolo de Actuación y Prevención en Casos de Acoso y Discriminación en el trabajo y se conformó una Comisión que actúa en estas situaciones. Se llevó a cabo una capacitación dirigida a líderes de equipos.

A su vez, en el 2018 se actualizó y aprobó el Estatuto Docente de UTEC, que enmarca dos grandes áreas: la enseñanza e investigación que va a desarrollar la Universidad, y la definición de los objetivos y las funciones del cuerpo docente.

Principales desafíos para el año 2019

En 2019 UTEC destinará sus esfuerzos a la Planificación Estratégica 2020-2025 y el Presupuesto Quinquenal, una tarea que se abordará en forma colectiva, con la participación de todas las áreas de la Universidad, en un trabajo conjunto con el CDCp.

Simultáneamente se comenzó a trabajar en la revisión del diseño Institucional y en la definición de nuevas metas e indicadores asociados a la Planificación Estratégica.

En el 2019 se incorporará a la oferta educativa de la Universidad el Tecnólogo Mecánico en Paysandú y el Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas en el ITR Norte, carrera binacional que se impartirá en conjunto entre el Instituto Federal Sul-Rio-Grandense (IFSUL), CETP-UTU y UTEC.

Por otro parte, el CDCp., en coordinación con el Poder Ejecutivo, está comprometido a trabajar en la reglamentación de la Ley 19.043.

Inciso 32

Instituto Uruguayo de Meteorología

Sección 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO Y PRINCIPALES RESULTADOS

MISIÓN

Prestar los servicios públicos meteorológicos y climatológicos, con el objeto de contribuir a la seguridad de las personas y sus bienes, al desarrollo sostenible de la sociedad y actuar como autoridad meteorológica en el territorio nacional. Coordinar las actividades meteorológicas de cualquier naturaleza en el país y representar a la República Oriental del Uruguay ante los organismos internacionales en la materia.

VISIÓN

Se relaciona activamente con los distintos sectores de la sociedad a nivel local, nacional e internacional con el fin de contribuir al desarrollo del conocimiento meteorológico y su aplicación por el bien de la sociedad.

Lidera el desarrollo de una base nacional de datos meteorológicos al servicio del país cuyo objetivo es brindar información oportuna, libre y confiable. Contribuye, en colaboración proactiva con las entidades responsables, a la gestión de riesgos meteorológicos y climáticos que afectan a los diversos sectores en todas las escalas temporales.

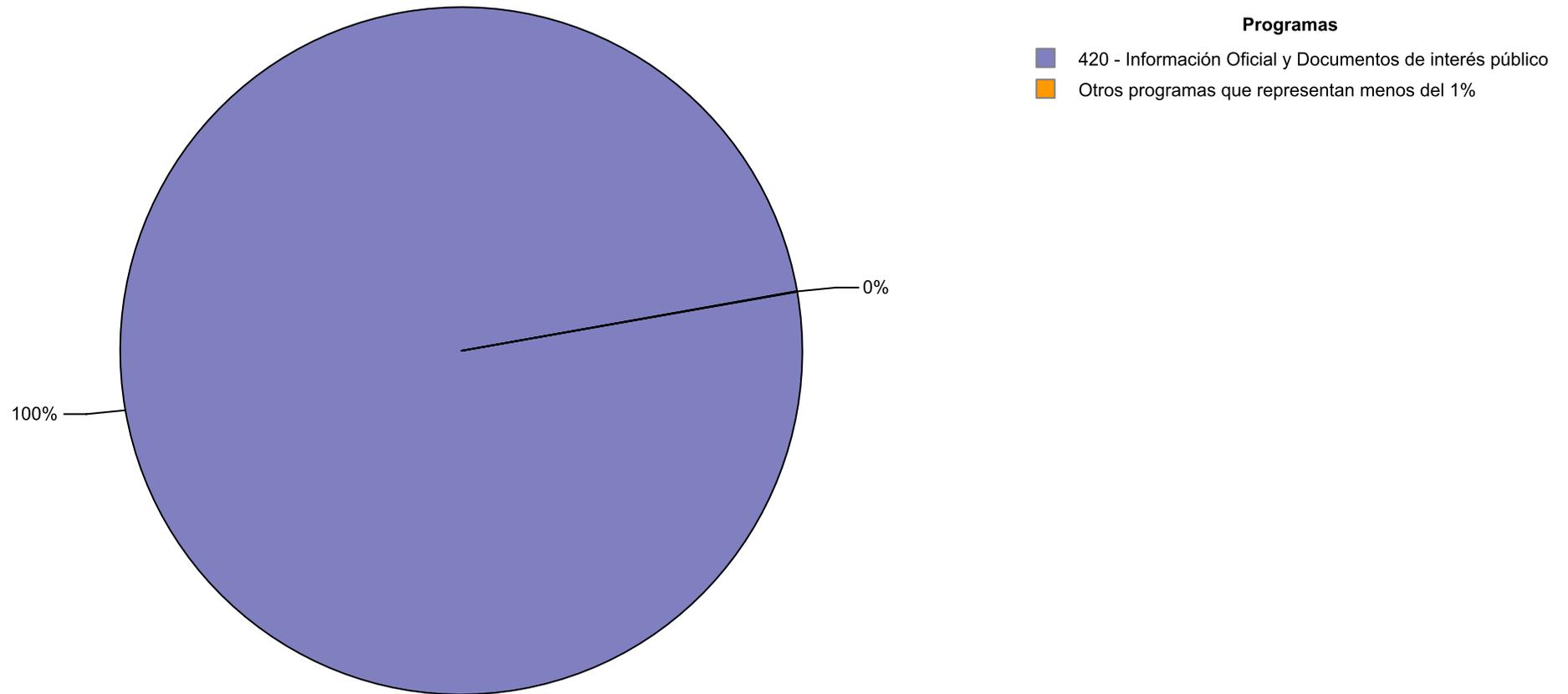
Es reconocido por su vocación de servicio, confiabilidad y oportunidad de sus productos, actitud innovadora y ánimo de superación, lo cual lo posiciona como referente nacional en temas meteorológicos y climáticos.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|---------------------------------|---|--|---|--|
| EDUCACIÓN | 343 - Formación y Capacitación | Brindar formación y capacitación en áreas específicas | Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2018. | 001 - Instituto Uruguayo de Meteorología |
| REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL | 420 - Información Oficial y Documentos de interés público | Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público | | 001 - Instituto Uruguayo de Meteorología |

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2018 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2018 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

| Área Programática | Programa | Crédito | Ejecutado | % ejecutado sobre crédito |
|--------------------------------------|---|----------------|----------------|------------------------------------|
| 8 - EDUCACIÓN | 343 - Formación y Capacitación | 119 | 70 | 58,8 |
| Total del AP | | 119 | 70 | 58,8 |
| 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL | 420 - Información Oficial y Documentos de interés público | 281.162 | 274.737 | 97,7 |
| Total del AP | | 281.162 | 274.737 | 97,7 |
| Total por Inciso | | 281.281 | 274.807 | 97,7 |

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2018 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2018 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2018 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2018 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO**Cumplimiento del Plan Estratégico**

No es posible evaluar el cumplimiento del Inciso dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no ha sido ingresada la planificación de este Inciso o, en caso de contar con la misma, ésta no presenta indicadores que permitan medir el logro de sus objetivos.

Los organismos referidos en el artículo 220 de la Constitución de la República pueden optar por no ingresar ésta información en el SPE.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|---------------------------------|---|--|----------------------|--|
| REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL | 420 - Información Oficial y Documentos de interés público | Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público | | |

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 32: Consolidación de un banco nacional de datos meteorológicos | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Desarrollo, organización y consolidación de una base de datos de información meteorológica. Una de las transformaciones más profundas y visibles en el INUMET en los últimos años. En este sentido dicho hito contribuirá a dar un salto más en la calidad de la información. La ley de constitución del INUMET multiplica el desafío, planteando el desarrollo una Base Nacional de Datos Meteorológicos que incluya observaciones de otras instituciones. | |
| Objetivo de gestión interna del Inciso 32: Desarrollo Institucional | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: El objetivo está orientado a recuperar la confianza de los usuarios en el servicio de INUMET, a través del alineamiento de sus recursos y otros involucrados, con la misión para la que fue creado. Esto se logra a través del cumplimiento del diseño, planificación y ejecución de las adecuaciones necesarias a estructura organizativa, escala salarial, procesos, normativa, sistemas de información, entre otros. La construcción de un clima laboral que permita el desarrollo del trabajo con valoración, respeto tanto a las personas de la organización como a los externos, en sus diversas funciones. | |
| Objetivo sustantivo del Inciso 32: Mejoramiento de las capacidades de análisis, vigilancia y predicción | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Reforzar la vigilancia, y análisis en tiempo real, de los fenómenos atmosféricos es un elemento decisivo para las funciones de un servicio meteorológico, en particular la calidad de sus pronósticos y la oportunidad de sus alertas. La capacidad de alertar de manera oportuna y en forma masiva, concisa y clara a la población, depende entre otros factores, de contar con una base sólida de vigilancia y pronóstico meteorológico | |
| Objetivo sustantivo del Inciso 32: Racionalización, automatización y modernización del sistema de observación | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Esta línea estratégica se orienta a la medición de las variables meteorológicas mediante el uso de instrumentos modernos, bien calibrados y mantenidos; con redes de observación bien dimensionadas y aprovechando las posibles coordinaciones con otras instituciones nacionales y con servicios meteorológicos de países vecinos. El objetivo es instalar una red coherente (interna e internacional) sostenible económica y técnicamente en el tiempo, que genere información de calidad y en tiempo real las 24 horas del día y que no pierda la continuidad de las series históricas que constituyen un capital muy importante. Asimismo se darán los pasos para viabilizar la incorporación gradual de instrumental moderno de sensoramiento remoto requerido para la vigilancia y servicios de alerta meteorológica. | |

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2018

INCISO: 32 - Instituto Uruguayo de Meteorología

I. Misión

Prestar los servicios públicos meteorológicos y climatológicos, con el objeto de contribuir a la seguridad de las personas y sus bienes, al desarrollo sostenible de la sociedad y actuar como autoridad meteorológica en el territorio nacional. Coordinar las actividades meteorológicas de cualquier naturaleza en el país y representar a la República Oriental del Uruguay ante los organismos internacionales en la materia.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2018

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 420 - INFORMACIÓN OFICIAL Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO

OBJETIVOS:

Nombre: Consolidación de un banco nacional de datos meteorológicos
Descripción: Desarrollo, organización y consolidación de una base de datos de información meteorológica. Una de las transformaciones más profundas y visibles en el INUMET en los últimos años. En este sentido dicho hito contribuirá a dar un salto más en la calidad de la información.

La ley de constitución del INUMET multiplica el desafío, planteando el desarrollo una Base Nacional de Datos Meteorológicos que incluya observaciones de otras instituciones.

Nombre: Desarrollo Institucional

Descripción: El objetivo está orientado a recuperar la confianza de los usuarios en el servicio de INUMET, a través del alineamiento de sus recursos y otros involucrados, con la misión para la que fue creado. Esto se logra a través del cumplimiento del diseño, planificación y ejecución de las adecuaciones necesarias a estructura organizativa, escala salarial, procesos, normativa, sistemas de información, entre otros. La construcción de un clima laboral que permita el desarrollo del trabajo con valoración, respeto tanto a las personas de la organización como a los externos, en sus diversas funciones.

Nombre: Mejoramiento de las capacidades de análisis, vigilancia y predicción

Descripción: Reforzar la vigilancia, y análisis en tiempo real, de los fenómenos atmosféricos es un elemento decisivo para las funciones de un servicio meteorológico, en particular la calidad de sus pronósticos y la oportunidad de sus alertas. La capacidad de alertar de manera oportuna y en forma masiva, concisa y clara a la población, depende entre otros factores, de contar con una base sólida de vigilancia y pronóstico meteorológico

Nombre: Racionalización, automatización y modernización del sistema de observación

Descripción: Esta línea estratégica se orienta a la medición de las variables meteorológicas mediante el uso de instrumentos modernos,

bien calibrados y mantenidos; con redes de observación bien dimensionadas y aprovechando las posibles coordinaciones con otras instituciones nacionales y con servicios meteorológicos de países vecinos.

El objetivo es instalar una red coherente (interna e internacional) sostenible económica y técnicamente en el tiempo, que genere información de calidad y en tiempo real las 24 horas del día y que no pierda la continuidad de las series históricas que constituyen un capital muy importante. Asimismo se darán Olos pasos para viabilizar la incorporación gradual de instrumental moderno de asesoramiento remoto requerido para la vigilancia y servicios de alerta meteorológica.

III. Evaluación global de la gestión 2018

1.-Consolidación de un Banco Nacional de Datos Meteorológicos.

- Acuerdos específicos con MIEM y ANTEL.
- Se migró el servidor del Instituto al DATACENTER de ANTEL, mejorando la capacidad de almacenamiento, la sostenibilidad y sustentabilidad de la plataforma web.

1.1.- Objetivos específicos.

1.1.1.- Reglamentación del Banco de Datos (decreto reglamentario).
1.1.2.- Sistema de procesamiento y validación de los datos y accesibilidad.

2.-Desarrollo Institucional. (Fortalecimiento de las competencias del equipo humano)

- Aprobación de la Reestructura Organizativa y de Puestos de Trabajo (Decreto 270/018 de 27 de agosto de 2018).

2.1.- Objetivos específicos.

- 2.1.1.- Instalación del Sistema de Gestión Humana (SGH 2.0)
- 2.1.2.- Implementación del Sistema de Legajos (Legajo digital).
- 2.1.3.- Reformulación de la INTRANET.
- 2.1.4.- Transparencia Activa (cumplido).
- 2.1.5.- Desarrollo de los trámites en línea (cumplido).
- 2.1.6.- Inclusión en el GRP (Government Resource Planning) – FINANCIERO CONTABLE) – Sistema integrado Financiero Contable.
- 2.1.7.- Expediente Electrónico (cumplido en Montevideo y Aeropuerto Internacional de Carrasco). La próxima etapa será su implementación en el resto de las oficinas meteorológicas distribuidas por todo el país.
- 2.1.8.- Firma electrónica (cumplido).
- 2.1.9.- Capacitación del personal. Incorporación de personal calificado.
- 2.1.10.- Sensibilización y educación a la población en general y en particular sobre eventos extremos.
- 2.1.11.- Videos Institucionales (30 piezas audiovisuales - cumplido).
- 2.1.12.- Nueva web. Desarrollo de la nueva aplicación para teléfonos móviles (cumplido).
- 2.1.13.- Concurso fotográfico y exposición para la sociedad (cumplido).
- 2.1.14.- Gestión de proyectos de investigación (se está llevando adelante el proyecto de desarrollo de técnicas estadísticas para la imputación de datos faltantes en las series diarias de temperatura máxima y mínima provenientes de las estaciones meteorológicas de Uruguay).
- 2.1.15.- Formación continua del personal.
- 2.1.15.1.- Cursos Externos:
 - Abril
 - Talleres de Primeros Auxilios, en el cual participaron más de 20 funcionarios administrativos y técnicos.
 - funcionarios del Departamento de Laboratorio se capacitaron con personal del Ejército en trabajos y seguridad en altura.
 - Agosto

- Concurso interno de fotos de Inumet, en las categorías "Nubes" y "Tormentas y fenómenos asociados".
- Curso sobre Derechos Humanos. (Setiembre: Curso de Equidad de Género y Políticas Públicas.) corroborar
- Octubre
 - Jornadas de Capacitación del Sistema de Compras del Estado.
 - Taller sobre Género
- **Noviembre**
 - Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
 - Taller sobre Habilidades Conversacionales

2.1.15.2.- Presentaciones técnicas Inumet

Desde la Secretaría Técnica se generaron múltiples instancias de presentaciones de los funcionarios que participaron de cursos, talleres y workshop (presenciales u online) en el correr del 2018.

- **Presentación interna de los cursos que los funcionarios realizaron en 2018:**
 - Curso PIB-M a cargo de Natali Bentancor en Sala de Prensa.
 - Atlas de nubes Internacional Sofía Lucas en la Estación de Treinta y Tres.
 - Meteorología del Espacio a cargo de Georgina Santero, Verónica Da Silva, Pablo Cotto, Andrea Giménez y Marinele De Paula en DMAe.
 - Meteorología y manejo del fuego a cargo de Néstor Santayana, Matías Rivero, en Sala de Prensa.
 - Formación de competencias a cargo de Ana Lampes, Ernesto Marchesoni en Sala de Prensa.
 - Atlas de nubes Internacional a cargo de Lorena Calvette en la Estación Prado; a cargo de Gonzalo Campero y Rocío Caraballo en la Estación Mercedes; Ariel Vidal en la Estación Colonia.

Predicción, avisos y protocolo de alerta común a cargo de Francisco Pereyra, Guzmán López en Sala de Prensa.

Perfil de Riesgo de Desastres de Uruguay a cargo de Vanessa Bentancur y Viviana Nieves en Sala de Prensa.

Curso de Modelos Conceptuales de Pronósticos, la presentación fue realizada por los predictores Pablo Cotto, Tatiana Fernández, Ana Olivera, Verónica Da Silva, Marinele De Paula en DMAe.

- **Resumen de las Tendencias Verano:** se realizó una presentación interna sobre las tendencias diciembre, enero y febrero 2019 para todas y todos los funcionarios de Inumet. La presentación estuvo a cargo del grupo de tendencias: Fabiana Vanoli, Noelia Misevisius, Vanessa Bentancur, Fernando Arizmendi, Lucía Chipponelli, Gabriel Cazes, Marcelo Barreiro y la Presidenta del Instituto Madeleine Renom.
- **Taller AMDAR:** *Aircraft Meteorological Data Relay* en la ciudad de Buenos Aires, ante representantes de los servicios meteorológicos de la región, aerolíneas comerciales y autoridades aeronáuticas. El programa AMDAR suministra datos de manera automática en todas las fases de vuelo, permitiendo obtener perfiles verticales de la atmósfera en tiempo real. Participaron dos técnicos por Inumet.

2.1.15.3.- Cursos internos

- Taller de *Nowcasting*, entre el 10 y 12 de octubre se llevó a cabo el referido taller, para el cual Inumet coordinó con científicos del Centro de Previsão de Tempo e Estudos Climáticos (CPTEC) y Centro Nacional de Monitoramento e Alertas de Desastres Naturais (CEMADEN), Dr. Bruno Zanetti y Dr. Vinicius Banda Sperling, en el marco de la colaboración regional que nuestro Instituto viene realizando.
- Esta capacitación se realizó para técnicos de Inumet, egresados y estudiantes universitarios sobre las técnicas del pronóstico inmediato del tiempo. En este curso se enseñó sobre el uso de

productos y herramientas, desarrollada por el grupo de *nowcasting* de CPTEC.

- En diciembre visitó Inumet la Lic. Claudia Ribero del Servicio Meteorológico Nacional de Argentina, como principales objetivos de la visita fue la elaboración de una carta acuerdo entre Inumet y VAAC-Bs. Así como trabajar en conjunto con la oficina de Gestión de Calidad de Inumet, donde se viene trabajando en la documentación del SGC en las áreas de Meteorología Aeronáutica de Inumet. También se dio una charla sobre “Reglamento Aeronáutico Lationamericano MET y LAR 203 - Servicio meteorológico para la navegación aérea internacional”.

3.- Mejoramiento de las capacidades de análisis, vigilancia y predicción.

3.1.- Objetivos específicos.

- 3.1.1.- Conformar un grupo de vigilancia de fenómenos extremos.
- 3.1.2.- Conformar un Centro Nacional de Pronóstico (sinóptica, aeronáutica).
- 3.1.3.- Creación del área de meteorología marina.
- 3.1.4.- Proveer servicios meteorológicos a la navegación aérea civil nacional e internacional sobre el país.
 - 3.1.4.1.- Acuerdo marco con la DINACIA y acuerdos complementarios (cumplido).
 - 3.1.4.2.- Certificación en calidad para meteorología aeronáutica según norma ISO 9001-2015 y gestión de riesgos.
- 3.1.5.- Convenio suscrito con la Intendencia de Canelones que comprende la compra e instalación de dos estaciones meteorológicas automáticas y seis telepluviómetros, los cuales se instalarán en zonas a definir dentro del Departamento de Canelones. Siendo el objetivo del convenio es mejorar el monitoreo y el análisis de fenómenos meteorológicos en el departamento.

La instalación de las estaciones automáticas y los telepluviómetros en la Costa de Oro y el Santoral, permitirá mejorar ciertos análisis climáticos, así como aportar nuevos datos para los estudios de variabilidad y cambio climático.

4.- Racionalización, automatización y modernización del sistema de observación.

- Se pretende **mejorar la predicción de los fenómenos meteorológicos y climáticos en toda su escala temporal.**

4.1.- Objetivos específicos.

4.1.1.- Capacitación.

- 4.1.1.1.- Incorporación de personal altamente calificado.
- 4.1.1.2.- Conformación de grupos interdisciplinarios que mejoren los servicios meteorológicos y climáticos del país.
- 4.1.2.- Expansión de la red pluviométrica (Dentro de este plan es que se inscribe un acuerdo interinstitucional con el Ministerio de Industria y Energía y Antel, este convenio tiene por objeto mejorar las mediciones de pluviometría de las cuencas de las represas de Palmar y Baygorria, a partir de la incorporación de pluviómetros automáticos en la red de medidas de Inumet. Para ello tanto el Miem como Antel aportarán el financiamiento parcial, así como intercambio de conocimiento de las distintas instituciones involucradas será sustantivo para desarrollar el proyecto y redundará en beneficio del desarrollo tecnológico y de capacidades del país.

Las localidades en las que se comenzó a trabajar e instalar fueron las siguientes: Grecco – Río Negro, Peralta – Tacuarembó, El Tala – Soriano, Sarandí de Navarro – Río Negro, Andresito – Flores, El Águila – Río Negro, Centenario – Durazno.

Se realizaron tres misiones para poder instalar los siete pluviómetros, donde participó personal del laboratorio y pluviometría, previa configuración de los equipos por parte del equipo de desarrollo.

En El Tala y Centenario los telepluviómetros fueron instalados en escuelas públicas rurales, ya que las seccionales policiales no contaban con los requisitos mínimos para la instalación del instrumental, principalmente la condición de terreno despejado, sin obstáculos. Por lo cual se decidió realizar un convenio con ANEP y utilizar predios de escuelas como alternativa).

4.1.3.- Instalación del primer radar meteorológico del país.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

1.- En el marco del Convenio con la Intendencia de Canelones y la instalación de estaciones automáticas en zonas estratégicas de la costa, se podrán realizar jornadas y reuniones con comisión de vecinos, grupos sociales e interesados a los efectos.

2.- Se viene trabajando con ANEP y CODICEN en lo que refiere a la aproximación de la meteorología y las ciencias de la atmósfera a niños y adolescentes insertos en el sistema educativo.

V. Principales desafíos para el año 2019

1.- Consolidación de un Banco Nacional de Datos Meteorológicos.

1.1.- *Objetivos específicos.*

1.1.1.- Reglamentación del Banco de Datos (decreto reglamentario).

1.1.2.- Sistema de procesamiento y validación de los datos y accesibilidad.

2.- Desarrollo Institucional. (Fortalecimiento de las competencias del equipo humano)

2.1.- *Objetivos específicos.*

2.1.1.- Instalación del Sistema de Gestión Humana (SGH 2.0)

2.1.2.- Implementación del Sistema de Legajos (Legajo digital).

2.1.3.- Reformulación de la INTRANET.

2.1.4.- Transparencia Activa (cumplido).

2.1.5.- Desarrollo de los trámites en línea (cumplido).

2.1.6.- Inclusión en el GRP (Government Resource Planning) – Sistema integrado Financiero Contable.

2.1.7.- Expediente Electrónico APIA II (cumplido en Montevideo y Aeropuerto Internacional de Carrasco). La próxima etapa será su implementación en el resto de las oficinas meteorológicas distribuidas por todo el país.

2.1.8.- Firma electrónica (cumplido).

2.1.9.- Capacitación del personal. Incorporación de personal calificado.

2.1.10.- Sensibilización y educación a la población en general y en particular sobre eventos extremos.

2.1.11.- Videos Institucionales (30 piezas audiovisuales).

2.1.12.- Nueva web. Desarrollo de la nueva aplicación para teléfonos móviles.

2.1.13.- Gestión de proyectos de investigación.

3.- Mejoramiento de las capacidades de análisis, vigilancia y predicción.

3.1.- *Objetivos específicos.*

3.1.1.- Conformar un grupo de vigilancia de fenómenos extremos.

3.1.2.- Conformar un Centro Nacional de Pronóstico (sinóptica, aeronáutica).

3.1.3.- Creación del área de meteorología marina.

3.1.4.- Proveer servicios meteorológicos a la navegación aérea civil nacional e internacional sobre el país.

3.1.4.1.- Certificación en calidad para meteorología aeronáutica según norma ISO 9001-2015 y gestión de riesgos.

3.1.5.- La instalación de las estaciones automáticas y los telepluviómetros en la Costa de Oro y el Santoral, permitirá mejorar ciertos análisis climáticos, así como aportar nuevos datos para los estudios de variabilidad y cambio climático.

4.- Racionalización, automatización y modernización del sistema de observación.

- Se pretende **mejorar la predicción de los fenómenos meteorológicos y climáticos en toda su escala temporal.**

4.1.- Objetivos específicos.

4.1.1.- Capacitación.

4.1.1.1.- Incorporación de personal altamente calificado.

4.1.1.2.- Conformación de grupos interdisciplinarios que mejoren los servicios meteorológicos y climáticos del país.

4.1.2.- Expansión de la red pluviométrica (Dentro de este plan es que se inscribe un acuerdo interinstitucional con el Ministerio de Industria y Energía y Antel, este convenio tiene por objeto mejorar las mediciones de pluviometría de las cuencas de las represas de Palmar y Baygorria, a partir de la incorporación de pluviómetros automáticos en la red de medidas de Inumet. Para ello tanto el MIEM como ANTEL aportarán el financiamiento parcial, así como intercambio de conocimiento de las distintas instituciones involucradas será sustantivo para desarrollar el proyecto y redundará en beneficio del desarrollo tecnológico y de capacidades del país.

Las localidades en las que se comenzó a trabajar e instalar fueron las siguientes: Grecco – Río Negro, Peralta – Tacuarembó, El Tala – Soriano,

Sarandí de Navarro – Río Negro, Andresito – Flores, El Águila – Río Negro, Centenario – Durazno.

Se realizaron tres misiones para poder instalar los siete pluviómetros, donde participó personal del laboratorio y pluviometría, previa configuración de los equipos por parte del equipo de desarrollo.

En El Tala y Centenario los telepluviómetros fueron instalados en escuelas públicas rurales, ya que las seccionales policiales no contaban con los requisitos mínimos para la instalación del instrumental, principalmente la condición de terreno despejado, sin obstáculos. Por lo cual se decidió realizar un convenio con ANEP y utilizar predios de escuelas como alternativa).

4.1.3.- Instalación del primer radar meteorológico del país.

Inciso 33

Fiscalía General de la Nación

Sección 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO Y PRINCIPALES RESULTADOS

MISIÓN

Diseñar y ejecutar una política pública de investigación y persecución penal de crímenes, delitos y faltas, e infracciones cometidas por adolescentes, ejerciendo la acción que penalmente proceda.

Proteger y atender a víctimas y testigos de delitos, así como víctimas de violencia doméstica, violencia de género y violencia generacional, y a niños, niñas y adolescentes en situación de derechos amenazados o vulnerados; y ejercer el Ministerio Fiscal y la titularidad de la acción pública en materia aduanera.

Promover y ejercer la acción civil en los casos expresamente previstos por la ley y actuar en representación de la sociedad en los asuntos de intereses difusos.

VISIÓN

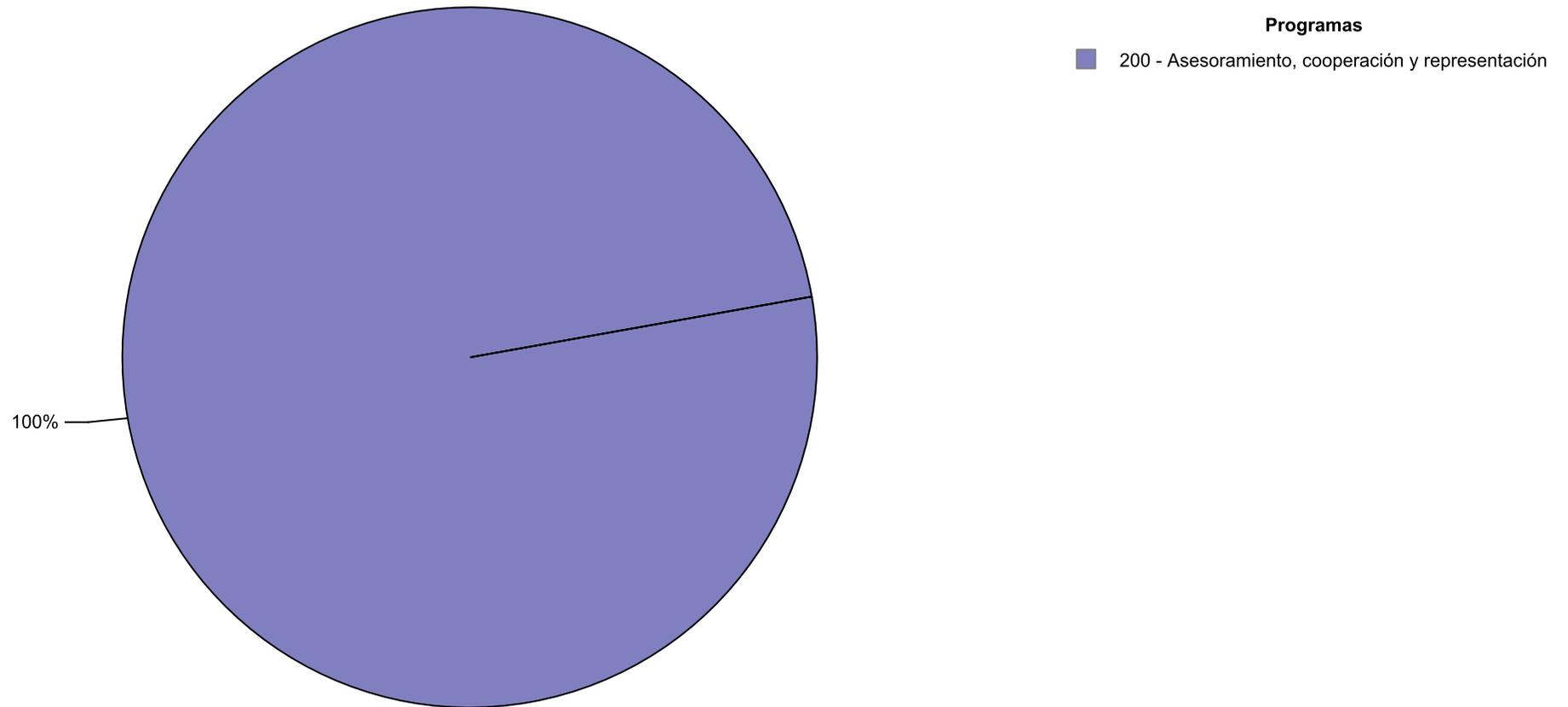
Ser una institución transparente, confiable, altamente profesionalizada y comprometida con los cometidos asignados.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|----------------------------|---|---|----------------------|---|
| ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | 200 - Asesoramiento, cooperación y representación | Asesorar, cooperar y representar los intereses públicos en el sistema de justicia nacional y a nivel internacional. | | 001 - Fiscalía General de la Nación |

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2018 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2018 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

| Área Programática | Programa | Crédito | Ejecutado | % ejecutado sobre crédito |
|--------------------------------|---|------------------|------------------|---------------------------|
| 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | 200 - Asesoramiento, cooperación y representación | 1.261.094 | 1.234.581 | 97,9 |
| Total del AP | | 1.261.094 | 1.234.581 | 97,9 |
| Total por Inciso | | 1.261.094 | 1.234.581 | 97,9 |

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

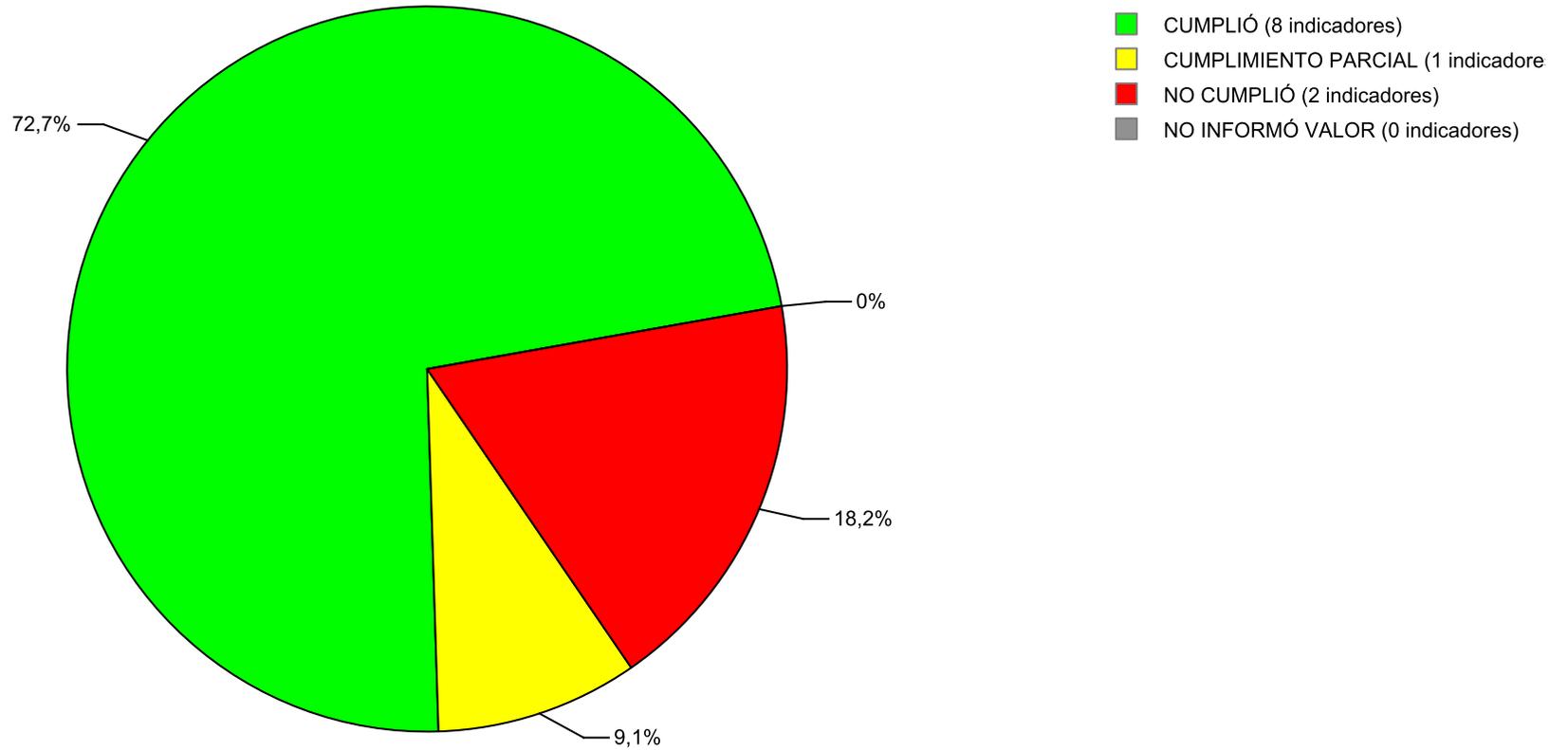
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2018 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2018 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2018 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2018 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento

| Nombre | Cumplió | Cumplimiento parcial | No cumplió | Sin meta | No informó valor |
|----------------------------------|---------|----------------------|------------|----------|------------------|
| 33 Fiscalía General de la Nación | 8 | 1 | 2 | 2 | 0 |

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2018 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2018 alcanzó la meta definida para ese año dentro de un rango de desvío inferior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2018, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2018.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|----------------------------|---|---|----------------------|--|
| ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | 200 - Asesoramiento, cooperación y representación | Asesorar, cooperar y representar los intereses públicos en el sistema de justicia nacional y a nivel internacional. | | 001 - Fiscalía General de la Nación |

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 33: Contribuir a consolidar la institucionalidad del sistema de justicia | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: Fortalecer la prestación del servicio de justicia en todo el país, propendiendo a su articulación y coordinación; formular y coordinar políticas respecto de la defensa de los intereses públicos. | |

| |
|-----------------------------------|
| UEs que contribuyen |
| 1 - Fiscalía General de la Nación |

UE 1 - Fiscalía General de la Nación

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Construir un sistema de investigación y persecución penal | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: Construir un sistema de investigación y persecución penal eficiente para contribuir al diseño y ejecución de una política pública de seguridad. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|----------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Cantidad de unidades descentralizadas creadas | Número de unidades creadas | Unidades | 1 | s/i | 0,00 | | s/i |
| Capacitación de Fiscales | Cantidad de Fiscales capacitados | Personas | 190 | 70 | 189,00 | Capacitación sobre nuevo proceso penal acusatorio | 180 |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2019 | | | | |
|---|-----------------------------------|--------------|------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2019 |
| SIPPAU - Módulos de Víctimas y Testigos y Cooperación internacional | Cantidad de módulos desarrollados | Unidades | 0,00 | 2 |
| Unidades Especializadas | Unidad instalada | Unidades | 0,00 | 1 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Contribuir para la erradicación de violencia de género y generacional e intervenir judicialmente | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: Contribuir al diseño de una política pública de erradicación de violencia de género y generacional e intervenir judicialmente para la protección de las víctimas. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Capacitación de fiscales | Numero de fiscales capacitados en materia de género/ total de fiscales | Porcentaje | 13 | 30 | 42,00 | Temáticas: Ley N° 19.580, Curso de actualización de Tobilleras, Mesa temática sobre Trata OIM-FGN y Video conferencia sobre Trata de Personas | 75 |
| Instrucciones generales para la investigación | Propuesta de instrucciones elaborada | Unidades | 0 | 1 | 1,00 | Instrucción Delitos Sexuales | s/i |
| Protocolo sobre Acoso Sexual | Protocolo aprobado | Unidades | s/i | 1 | 0,50 | Se confecciono el protocolo y se encuentra en trámite para su aprobación | s/i |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Crear un sistema eficaz de recepción y clasificación de denuncias | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: Crear un sistema eficaz de recepción y clasificación de denuncias orientado a dar una respuesta adecuada al interés del denunciante. | |

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación

UE 1 - Fiscalía General de la Nación

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Capacitación de funcionarios administrativos para recepcionar denuncias | Número de funcionarios capacitados | Unidades | 150 | 50 | 70,00 | 45 funcionarios en el Sistema de Información y Gestión del Proceso Penal Acusatorio del Uruguay (SIPPAU) y 25 funcionarios en el Sistema de Gestión en Seguridad Pública (SGSP) | s/i |
| Nuevas unidades de recepción de denuncias creadas | Número de unidades creadas. | Unidades | 1 | s/i | 0,00 | | 2 |
| Sistema Informático Proceso Penal Acusatorio del Uruguay (SIPPAU) | Porcentaje de avance del proyecto de implementación del sistema. | Porcentaje | 70 | 100 | 100,00 | Se completo la implementación | s/i |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Instrumentar un sistema de atención y protección a las víctimas y testigos | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: Instrumentar un sistema de atención y protección a las víctimas y testigos de crímenes, delitos y faltas. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Capacitación de funcionarios administrativos vinculado a la tarea | Número de funcionarios capacitados | Personas | 0 | 70 | 84,00 | 27 funcionarios de Montevideo y 57 funcionarios del interior del país participaron de actividades de sensibilización y capacitación. | s/i |
| Convenios celebrados | Número de convenios celebrados | Unidades | 1 | 4 | 0,00 | En diciembre de 2018 quedaron redactados los proyectos de convenios bilaterales con MIDES, INAU, ASSE, INEFOP y Facultad de Psicología de la UDELAR. | 4 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Intervenir judicialmente a los efectos de restituir los derechos vulnerados de niños/as y adolesc. | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: Intervenir judicialmente a los efectos de restituir los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes. | |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de gestión interna de UE: Mejora de la gestión | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: Buscar la permanente mejora de la gestión, promoviendo la constante capacitación y especialización de los funcionarios, y la utilización de herramientas tecnológicas y de comunicación. | |

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación

UE 1 - Fiscalía General de la Nación

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Capacitación de funcionarios de los Servicios Centrales de apoyo | Número de funcionarios capacitados | Personas | 219 | 220 | 265,00 | Cursos de Inducción para nuevos ingresos de funcionarios administrativos y Curso de capacitación en el Sistema Integrado de Gestión - GRP | 240 |
| Sistema de Gestión Humana 2.0 | Sedes con SGH 2.0 / total de sedes | Porcentaje | 37.83 | 80 | 78,38 | Resta instalación en 8 sedes del interior del país. | 100 |
| Sistema informático de Expediente Electrónico | Cantidad de sedes con el sistema informático instalado/ total de sedes | Porcentaje | 25 | 50 | 50,00 | Instalado en las sedes de oficinas centrales de Montevideo y Fiscalía Inspectora. No se extenderá en 2019 a las restantes 2 sedes hasta contar con la nueva versión que se encuentra en desarrollo. | s/i |

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

Informe de Gestión 2018

INCISO: 33 - Fiscalía General de la Nación (FGN)

I. Misión

Diseñar y ejecutar una política pública de investigación y persecución penal de crímenes, delitos y faltas, e infracciones cometidas por adolescentes, ejerciendo la acción que penalmente proceda. Proteger y atender a víctimas y testigos de delitos, así como víctimas de violencia doméstica, violencia de género y violencia generacional, y a niños, niñas y adolescentes en situación de derechos amenazados o vulnerados; y ejercer el Ministerio Fiscal y la titularidad de la acción pública en materia aduanera. Promover y ejercer la acción civil en los casos expresamente previstos por la ley y actuar en representación de la sociedad en los asuntos de intereses difusos.

II. Desempeño del año 2018

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA: 200 - ASESORAMIENTO, COOPERACIÓN Y REPRESENTACIÓN

OBJETIVO: Contribuir a consolidar la institucionalidad del sistema de justicia

Descripción: Fortalecer la prestación del servicio de justicia en todo el país, propendiendo a su articulación y coordinación; formular y

coordinar políticas respecto de la defensa de los intereses públicos.

Principales actividades desarrolladas en el ámbito Jurisdiccional

Con fecha 22 de febrero 2018 se instala la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad y se conforma el equipo fiscal que la integra, de esta forma la FGN da cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Gelman. La creación de esta Fiscalía permite la especialización en la materia y la posibilidad que el Estado uruguayo tenga "una política única de persecución" de este tipo de delitos.

En este marco del nuevo Código del Proceso Penal Acusatorio (CPP), se modificaron y adecuaron las competencias de las Fiscalías penales de Montevideo de Homicidios, Delitos Económicos y Complejos, de Estupefacientes y Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género; también se diseñó un sistema de Pre-Asignación de noticias criminales con el fin de mejorar los procedimientos y lograr un funcionamiento más eficiente del nuevo sistema procesal penal.

Además, se transformaron cinco Fiscalías de Otros Delitos en Fiscalías de Flagrancia y Turno, una Fiscalía Penal de Montevideo en Fiscalía Penal de Montevideo de Homicidios de 2º turno y las Fiscalías Penales de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género de 1º y 2º turno en las Fiscalías Penales de Montevideo de Estupefacientes de 2º turno y de Delitos Económicos y Complejos de 2º turno; finalmente a partir del 15 de noviembre de 2018, se instalaron tres Fiscalías Penales de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género transformadas por la Ley Nº 19.670.

El Consejo Honorario de Instrucciones Generales aprobó en el correr del año tres Instrucciones Generales, las número 8, 9 y 10, por las que se establecen estándares mínimos en la actuación de los equipos fiscales en los casos de presuntos delitos de violencia sexual, procedimientos de

protección especial para personas víctimas y testigos de los delitos y suspensión condicional del proceso y la aplicación del proceso abreviado, respectivamente.

El Área Sistema Penal Acusatorio (SPA) elaboró protocolos de actuación interna relativos a la sala de reconocimiento de indagados y al funcionamiento de las mesas de recepción de denuncias y atención al público, además, se instaló la mesa penal del SPA como un espacio de intercambio de temas jurídico – prácticos entre los fiscales de todo el país y se creó el Registro Nacional de Suspensión Condicional del Proceso.

El equipo técnico de la Unidad de Víctimas y Testigos (UVyT), para el año 2018, fijó dos metas: **I)** generar y fortalecer una política pública nacional de atención y protección a víctimas y testigos de los delitos y **II)** diseñar, implementar y consolidar el modelo de atención de la UVyT en su etapa inicial y fundacional en la FGN.

Con relación a la meta I, se instaló el Gabinete Coordinador de Políticas Destinadas a las Víctimas y Testigos de los Delitos, se trata de un ámbito interinstitucional coordinado por la UVyT y del que participan los Ministerios del Interior, Educación y Cultura, Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública, Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y Desarrollo Social. A su vez, se invitó a participar de este ámbito al Institución Nacional de Derechos Humanos, el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), el Banco de Previsión Social (BPS), la Defensoría Pública del Poder Judicial y a un representante de la sociedad civil. Se mantuvieron cuatro reuniones donde se definieron: la ruta de trabajo para el año, se avanzó en los protocolos de trabajo institucionales y se compartieron criterios de evaluación de riesgo para las medidas de protección especial; estas medidas incluyen realojo transitorio y relocalización definitiva de núcleos familiares atento a su grado de riesgo al participar en el proceso penal. También se elaboró una escala de riesgo para el ingreso al programa y los acuerdos con diversos servicios del Estado que permitan dar una atención integral a

aquellas personas que son testigos claves en investigaciones penales. En el mes de diciembre quedaron redactados los borradores de los acuerdos bilaterales con MIDES, INAU, ASSE, INEFOP y Facultad de Psicología/UDELAR, así como un acuerdo de colaboración interinstitucional entre todos los organismos integrantes del Gabinete.

Con referencia a la meta II, se elaboraron: a) guías de trabajo sobre un protocolo de actuación de la UVyT para la recepción y atención en crisis, b) una ficha de ingreso, plan de seguimiento y escala de evaluación del riesgo para las víctimas y testigos y c) material de apoyo para acompañamiento de pruebas anticipadas.

En este primer año se atendieron 1746 víctimas y testigos de delitos e ingresaron al Programa 51 núcleos familiares (200 personas); además se realizaron 25 actividades de sensibilización y capacitación, en Montevideo e interior del país, sobre el lugar de las víctimas en el nuevo CPP, de las cuales participaron 1.600 técnicos y profesionales de las distintas instituciones del estado y sociedad civil.

Asuntos interinstitucionales

En el marco del convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la FGN, se llevó a cabo una mesa técnica de intercambio sobre trata de personas. Asimismo, se firmó un acuerdo con la Suprema Corte de Justicia (SCJ), el Ministerio del Interior (MI), UNICEF e INISA para crear un sistema único de indicadores que permitan realizar un correcto seguimiento y evaluación del funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Adolescente.

Además, se aprobaron, por parte de la FGN: a) el protocolo de actuación “Atención a niños, niñas y adolescentes con responsabilidades en situación de privación de libertad” que fue elaborado por el Grupo de Trabajo integrado por el MI, MIDES, INAU, Poder Judicial, Poder Legislativo, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, INISA, Comisionado Parlamentario, Comité de Derechos del Niño

del Uruguay, ONG “Gurises Unidos” y UNICEF; b) el “Modelo de intervención para el cumplimiento de sanciones no privativas de libertad en Uruguay”, elaborado en el marco del Programa de Trabajo sobre Justicia Penal de Adolescentes y c) el “Plan Nacional de Acción para la Prevención y Combate a la Trata de Personas 2018-2020” que fue elaborado en el marco de la mesa interinstitucional creada por Decreto Nº 304/2015.

También durante el correr del año varios fiscales participaron de comisiones, grupos y mesas de trabajo para abordar las temáticas relacionadas a: adolescentes, seguridad rural, lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, cooperación en zonas de frontera Argentina – Uruguay y para elaborar propuestas para el diseño de un sistema que impida la intermediación lucrativa en la movilidad de usuarios amparados por el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Asuntos internacionales

Se asistió a la “XXIII Reunión Preparatoria y Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR” (REMPPM) y estados asociados, desarrollada en la ciudad de Asunción (Paraguay) y a la “XXVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)” y al Seminario Internacional “Mecanismos de Cooperación Internacional” desarrollado en la ciudad de México. Se participó del “Encuentro del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional de los Ministerios Públicos de Iberoamérica” desarrollado en Cartagena de Indias (Colombia) y del Lanzamiento del Programa (El PacCTO) desarrollado en Buenos Aires (Argentina).

En ocasión de la XXIII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR, se firmaron dos Memorándum de Entendimiento para intensificar la cooperación jurídica mutua, uno con el Ministerio Público de la República Federativa del Brasil y el otro con el Ministerio Público de la República del Paraguay; asimismo, se firmó un convenio de cooperación interinstitucional sobre Narco criminalidad.

También, durante el transcurso del año varios fiscales, con competencia en diferentes temáticas, participaron de los siguientes cursos, talleres, seminarios, conferencias, y actividades académicas, con la finalidad de fortalecer las habilidades en investigación: Curso de Capacitación de Investigaciones sobre Precusores Químicos, desarrollado en la ciudad de San Salvador República de El Salvador; Primera Reunión y Taller de CiberRede/CiberRed, en el ámbito de la AIAMP, desarrollado en la ciudad de Lisboa, Portugal; Taller Regional para el intercambio de experiencias en el uso de información de inteligencia financiera desarrollado en Lima, Perú; Primer Taller Regional sobre Lavado de Activos, desarrollado en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil; Seminario Internacional de Investigación, Análisis y Persecución del Delito de Homicidios realizado en la ciudad de Santiago de Chile; Conferencia Internacional sobre recuperación y gestión de activos procedentes del delito en Sudamérica realizada en ciudad de Asunción, Paraguay; reunión de Puntos de Contacto de la Red de Fiscales Antidroga de Iberoamérica (RFAI) y también se participó de la actividad organizada por la Escuela Superior del Ministerio Público de la Unión (ESMPU) sobre la actuación criminal en las regiones de frontera, puertos y aeropuertos desarrollada en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil. En la mayoría de estos eventos la entidad organizadora solventaba los gastos de pasajes, alimentación y alojamiento de los fiscales que asistieron.

En el mes de noviembre se organizó, en el marco de la presidencia pro tempore de Uruguay, la “XXIV Reunión Especializada de Ministerios Públicos del Mercosur” con participación de fiscales generales o representantes de Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile, Colombia, Ecuador y Bolivia. En esta instancia, se ratificó el compromiso en la lucha contra la corrupción, el crimen organizado y en favor de la promoción de los derechos humanos. Para ello subrayaron el rol central que cumplen las fiscalías en materia de cooperación internacional y la autonomía e independencia de los Ministerios Públicos.

Adicionalmente se aprobaron declaraciones en materia de género, migraciones y sistemas acusatorios de investigación.

Asimismo, se firmó una carta intención para contribuir a la protección del medio ambiente, apoyando a los miembros de las fiscalías en la implementación y ejecución de legislación ambiental nacional e internacional con el objetivo de proteger la salud pública, lograr un desarrollo sostenible y evitar el crimen ambiental.

Mejora de Gestión

❖ *Capacitación*

El Centro de Formación de la FGN organizó un total de 72 actividades, 56 de ellas estuvieron dirigidas a funcionarios fiscales y técnicos y 16 a funcionarios administrativos.

Entre cursos, seminarios y talleres se realizaron 68 actividades ❖ presenciales:

- 28 vinculadas a la investigación criminal y el nuevo proceso penal acusatorio
- 6 sobre el Sistema de Información y Gestión del Proceso Penal Acusatorio del Uruguay (SIPPAU).
- 6 sobre el Sistema de Gestión en Seguridad Pública (SGSP).
- 6 con referencia al Sistema Integral de Gestión - GRP.
- 5 relacionadas a la atención y protección a víctimas y testigos.
- 4 de inducción para nuevos ingresos de funcionarios administrativos.
- 3 en relación al Abuso Sexual Infantil.
- 2 sobre Trata de Personas.
- 2 de actualización en la formación de Derechos Humanos.
- 1 sobre Derecho Penal Profundizado.
- 1 con referencia al desarrollo de competencias de liderazgo y gestión de personas, y
- 4 sobre las temáticas: seguridad rural, ciber criminalidad, consumo problemático de drogas y bienes decomisados.

Además, se realizó un curso virtual de argumentación jurídica para fiscales y tres videoconferencias sobre: i) “Ley Nº 19.580 – violencia de género y erradicación de la violencia”, ii) “Trata de Personas” y iii) “Criminalidad Informática – aspectos técnicos y jurídicos”.

También durante el correr del año, el 85% de los fiscales y el 83% de los funcionarios no fiscales participaron, de al menos, una actividad de capacitación.

Las principales unidades organizativas y entidades colaboradoras en la formación han sido: Área SPA, UVyT, Unidad Especializada en Género (FGN), MI, Centro de Estudios Judiciales del Uruguay (CEJU), UDELAR, Universidad Católica del Uruguay, Fiscalía General de Chile, ANTEL, MEF y UNICEF.

❖ *Tecnologías de la Información y Comunicaciones*

Se comenzó con la atención y soporte de consultas a través del sistema de tickets en todo el país, en promedio mensualmente se reciben y resuelven 1.800 incidentes.

Asimismo, en el transcurrir del año se realizó: a) la actualización, configuración y migración de tablets del gestor en la nube hacia la infraestructura de la FGN, b) la configuración de la intercomunicación para la sala de reconocimiento en el edificio sede de las fiscalías penales y c) la instalación y configuración de agente de correo para respaldo en puestos de trabajo claves.

Además, se rediseñó la red de las Fiscalías Departamentales de Maldonado y Chuy y se instalaron relojes biométricos en 15 sedes del interior del país, restando para completar 8 sedes para el año 2019. De igual forma, se continuó con el despliegue de la telefonía IP en la sede de la calle Cerrito de Montevideo y en algunas sedes del interior de país, alcanzando al 5% de las mismas; por último, se comenzó a trabajar con

la definición de requerimientos y readecuación a las necesidades actuales para una nueva versión del sistema informático SIPPAU.

Por otra parte, en el marco del convenio firmado con el MEF se ingresó en el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria y se comenzó a trabajar en la implantación de un “Sistema Integral de Gestión” – GRP, el cual apunta a modernizar la gestión presupuestal y financiera del organismo; esta herramienta permitirá mejorar la eficacia de los procesos de gestión que involucran recursos materiales y financieros, contar con información para la toma de decisiones, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos presupuestales, sentar las bases para contribuir a la gestión por resultados, sistematizar la planificación anual de gastos e inversiones y mejorar los procesos de compras .

Finalmente, en acuerdo con la Facultad de Información y Comunicación de la UDELAR se realizó una campaña publicitaria cuyo slogan fue “La Justicia a la vista de todos”, esta campaña procuró informar sobre uno de los aspectos centrales de la reforma del proceso penal: la transparencia.

❖ *Recursos Humanos*

Como resultado de los concursos de oposición y méritos ingresaron al organismo, durante el correr del año, 55 funcionarios (20 Fiscales Letrados Adscriptos – 3 Asesor I, Psicología – 1 Asesor I, Trabajo Social – 30 Administrativos I y 1 chofer), con la finalidad de fortalecer principalmente a: los equipos fiscales tanto de la capital como del interior del país, el Área SPA, la UVyT y los Servicios Administrativos de apoyo.

Asimismo, se comenzaron a gestionar los concursos para la provisión de hasta 79 cargos (41 Asesor I, Abogacía – 15 Asesor I, Psicología – 13 Asesor I, Trabajo Social – 2 Jefe de Equipo II, Informática – 2 Técnico II, Informática – 2 Especialista IV, Informática – 1 Especialista III, Informática y 3 Especialista II, Informática), con el fin de contar con

coordinadores técnicos en el interior del país y reforzar el Departamento de Sistemas de Información y Tecnología.

Por la aprobación de la Ley N° 19.668 se establece el Estatuto de los funcionarios no fiscales.

❖ *Inmuebles*

Se adquirió un inmueble en el departamento de Canelones, en el cual se encuentra instalada la Fiscalía Departamental de Ciudad de la Costa; de esta manera, por tercer año consecutivo se logra la adquisición de un inmueble.

Por otra parte, con relación a los inmuebles arrendados, se fueron iniciando los respectivos procedimientos para reinstalar las sedes de la Fiscalías Departamentales de Rivera, Chuy y Florida; y también se ha continuado con la realización de mejoras en el edificio de la calle Cerrito, sede de las fiscalías penales de Montevideo.

❖ *Ejecución Presupuestal*

Con relación a los indicadores económicos, se alcanzó un 98% de ejecución del presupuesto total del ejercicio; siendo de un 97,80% la ejecución en retribuciones personales, 98,58% en el resto de gastos de funcionamiento y 96,64% en gastos de inversión. (Fuente: SIIF, fecha 23/04/19)

III. Evaluación global de la gestión 2018

Principales logros:

Transformación de cinco Fiscalías de Otros Delitos en Fiscalías de Flagrancia y Turno, de una Fiscalía Penal de Montevideo en Fiscalía Penal de Montevideo de Homicidios de 2º turno y las Fiscalías Penales de

Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género de 1º y 2º turno en las Fiscalías Penales de Montevideo de Estupefacientes de 2º turno y de Delitos Económicos y Complejos de 2º turno.

- Instalación de tres Fiscalías Penales de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género, transformadas por la Ley Nº 19.670 y la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad.
- Aprobación por parte del Consejo Honorario de Instrucciones Generales de tres Instrucciones Generales: Nº 8 concerniente a presuntos delitos de violencia sexual, Nº 9 sobre procedimientos de protección especial para personas víctimas y testigos de los delitos y Nº 10 relativa a la suspensión condicional del proceso y la aplicación del proceso abreviado.
- Elaboración de protocolos de actuación interna relativos a la sala de reconocimiento, el funcionamiento de las mesas de recepción de denuncias y creación del Registro Nacional de Suspensión Condicional del Proceso.
- Instalación del Gabinete Coordinador de Políticas Destinadas a las Víctimas y Testigos de los Delitos, comenzando con la definición de la ruta de trabajo del año, avances en la confección de protocolos interinstitucionales y estableciendo criterios de evaluación de riesgo para las medidas de protección especial.
- Firmar acuerdo interinstitucional con la SCJ, MI, UNICEF e INISA para crear un sistema único de indicadores que permitan realizar un correcto seguimiento y evaluación del funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Adolescente.
- Participaron de varios fiscales en comisiones, grupos y mesas de trabajo concernientes a seguridad rural, lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, adolescentes, cooperación en zonas de frontera Argentina – Uruguay y para el diseño de un sistema que impida

la intermediación lucrativa en la movilidad de usuarios amparados por el Sistema Nacional Integrado de Salud.

- Participación del 85% de los fiscales y del 83% de los funcionarios en al menos una actividad de capacitación.
- Contar con el ingreso de 20 Fiscales Letrados Adscriptos, 3 Asesor I – Psicología, 1 Asesor I – Trabajo Social y 30 Administrativos I para fortalecer los equipos fiscales de Montevideo e interior del país, el Área SPA, la UVyT y los Servicios de Apoyo.
- Aprobación del Estatuto de los funcionarios no fiscales.
- Adquisición del inmueble que ocupa la sede de las Fiscalías Departamentales de Ciudad de la Costa y continuación con el acondicionamiento de la sede de las Fiscalías que trabajan en materia penal de Montevideo.
- Alcanzar el 98% de ejecución de la asignación presupuestal del ejercicio.

IV. Participación ciudadana

Con la finalidad de garantizar los máximos niveles de transparencia y calidad de la información estadística producida por el organismo, se creó el Consejo Honorario de Transparencia (CHT) con el objetivo de asesorar a la FGN en la definición de una política de transparencia para producir y publicar información estadística de acuerdo a la normativa nacional, estándares y mejores prácticas conocidas, así como supervisar su implementación; y también sobre las oportunidades para generar conocimiento aplicable al diseño de políticas públicas en su ámbito de competencia, en colaboración con organizaciones académicas y de la sociedad civil organizada.

En el mes de diciembre se presentó el primer informe estadístico supervisado por el CHT destacando que la productividad del sistema penal uruguayo fue inferior durante el primer semestre de la entrada en vigencia del nuevo CPP, pero igual o superior en el segundo semestre. Asimismo, la cantidad de imputaciones logradas por el nuevo sistema con relación a los procesamientos del sistema anterior, siempre han sido iguales o superiores respecto a igual mes del año anterior.

Por otro lado, en cuanto a la cantidad de denuncias registradas se destaca la aceleración del crecimiento que ocurre desde finales de 2017 y que mantiene un nivel históricamente alto durante los primeros diez meses de 2018. También señala que el nuevo CPP permite concluir los procesos penales en forma mucho más rápida que lo habilitado por el código inquisitivo; y a manera de ejemplo indica que el juicio oral, que es la vía procesal más compleja y extensa prevista por el nuevo CPP hace posible resolver casos casi tres veces más rápido que lo que sucedía bajo el código inquisitivo en los Juzgados Penales de Montevideo y casi cinco veces más rápido en los Juzgados Penales del interior del país en 2016.

V. Principales desafíos para el año 2019

- Instalar las Fiscalías Departamentales de Ciudad de la Costa de 3º turno, Las Piedras 4º turno, Paysandú 4º turno y Salto 4º turno; y en Montevideo las Fiscalías Penales de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género de 4º y 5º turno.
- Fortalecer la actuación de la fiscalía en los juicios orales.
- Modificar el funcionamiento de las Fiscalías Departamentales que integran la unidad territorial Pando - Toledo.
- Fortalecer la articulación y elaborar protocolos de actuación con los organismos que participan del sistema de justicia.

Avanzar en la política pública de atención y protección a víctimas y testigos de los delitos mediante la firma de acuerdos interinstitucionales que consoliden los mecanismos de trabajo.

Avanzar y consolidar el modelo de atención de la UVyT a nivel nacional con la elaboración de protocolos, guías metodológicas e insumos para la confección de instrucciones generales.

Diseñar la estructura administrativa de la UVyT a nivel nacional con proyección al 2020.

Continuar con la capacitación de fiscales para el desempeño de las tareas de investigar, preparar casos, litigar, comunicar y temas de género.

Reinstalar las sedes de las Fiscalías Departamentales de Maldonado, Artigas, Young y San Carlos y continuar con el acondicionamiento de diferentes sedes para contar con espacios accesibles, seguros y que garanticen privacidad a las víctimas.

- Extender la telefonía IP a todas las sedes del área metropolitana y del departamento de Canelones.

Continuar con la definición de requerimientos para una nueva versión del SIPPAU y desarrollar los módulos para la UVyT y el Departamento de Cooperación Internacional.

- Conseguir la puesta en producción del sistema integral de gestión – GRP.

Culminar los concursos de oposición y méritos y concretar la contratación de profesionales, técnicos y especialistas.

Puesta en funcionamiento del sistema de control de horario por marca biométrica en todas las sedes del interior del país.

- Definir el rediseño de la arquitectura de red del Data center de la FGN.

Inciso 34

Junta de Transparencia y Etica Publica

Sección 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO Y PRINCIPALES RESULTADOS

MISIÓN

Propiciar políticas, normativas y acciones que fortalezcan la transparencia en la gestión del Estado y asesorar al Poder Judicial y a la Administración en la lucha contra la corrupción.
 Gestionar el registro de declaraciones juradas de bienes e ingresos; promover la aplicación de las normas de conducta que rigen el ejercicio de la función pública
 Ofrecer a los funcionarios públicos capacitación actualizada en ética y normativa anticorrupción y atender los requerimientos de las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas de lucha contra la corrupción.

VISIÓN

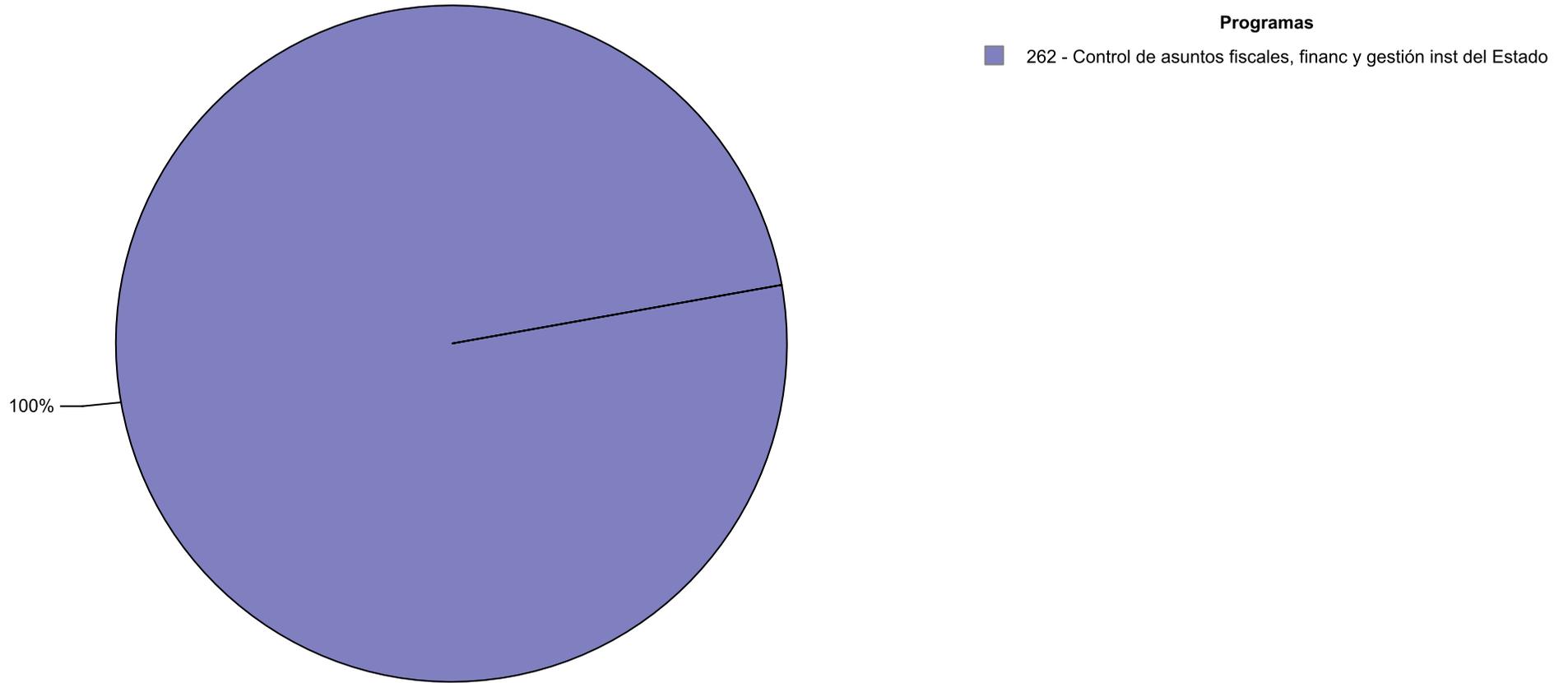
Asesorar a la Justicia Penal y a la Administración Pública cuando la Justicia o el Ministerio Público lo disponga.
 Recibir, registrar y custodiar las Declaraciones Juradas de bienes e ingresos impuesto en los arts. 10 y 11 de la Ley N° 17.060.
 Asesorar a los Organismos Públicos sobre Normas de Conducta en la Función Pública establecidas en el Decreto 30/003 de 23 de enero de 2003.
 Verificar las Publicaciones de las Compras Estatales.
 Promover la Transparencia en la Gestión de la Función Pública.
 Asistir en Materia Internacional de acuerdo a los Tratados y Convenios suscritos y ratificados en la materia.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|-------------------------|---|--|----------------------|--|
| CONTROL Y TRANSPARENCIA | 262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado | Asesorar en materia económico y financiera del Estado y sobre Normas y Conductas de la Función Pública | | 001 - Junta de Transparencia y Etica Pública |

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2018 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

| Ejecución 2018 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes | | | | |
|--|---|---------------|---------------|---------------------------|
| Área Programática | Programa | Crédito | Ejecutado | % ejecutado sobre crédito |
| 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA | 262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado | 33.301 | 29.361 | 88,2 |
| | Total del AP | 33.301 | 29.361 | 88,2 |
| | Total por Inciso | 33.301 | 29.361 | 88,2 |

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

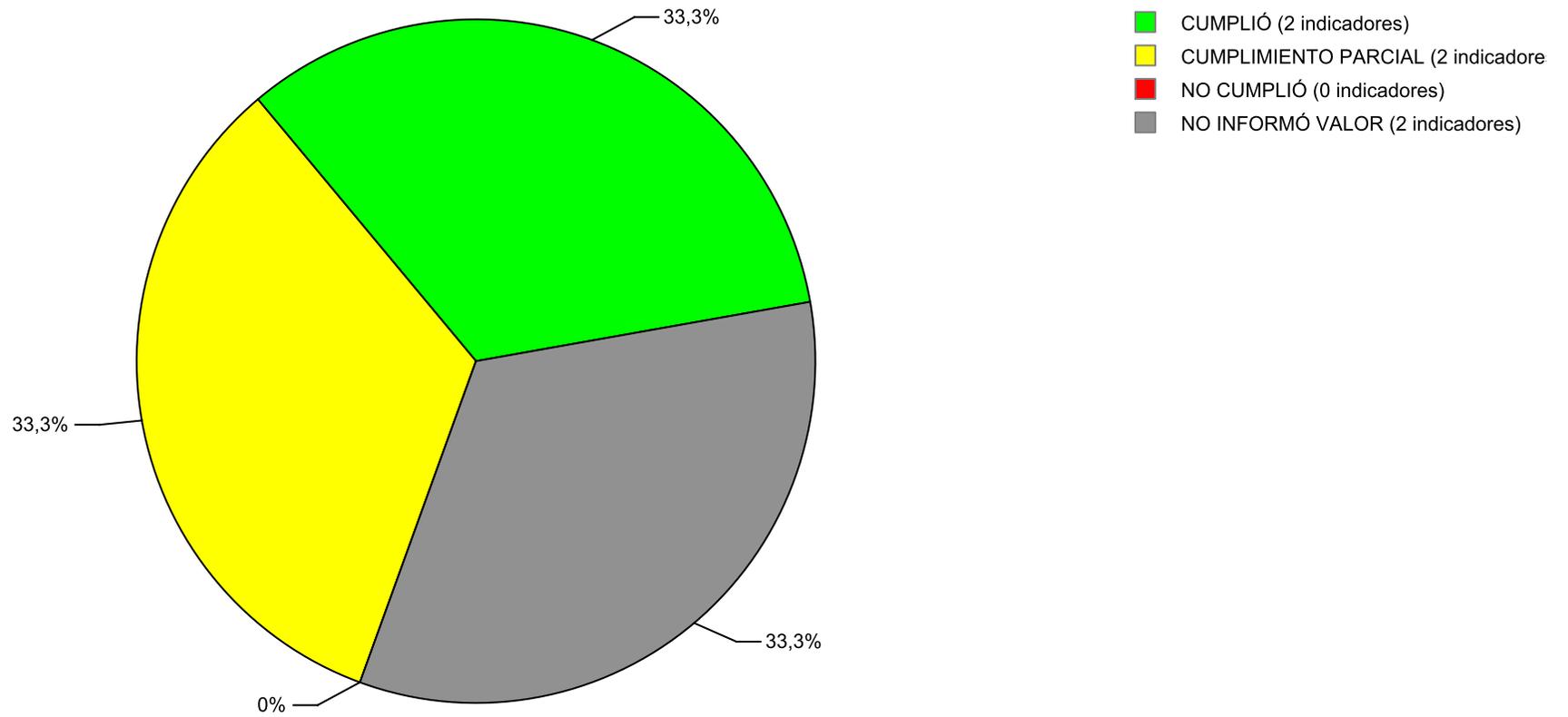
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2018 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2018 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2018 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2018 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento

| Nombre | Cumplió | Cumplimiento parcial | No cumplió | Sin meta | No informó valor |
|---|---------|----------------------|------------|----------|------------------|
| 34 Junta de Transparencia y Etica Publica | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 |

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2018 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2018 alcanzó la meta definida para ese año dentro de un rango de desvío inferior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2018, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2018.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|-------------------------|---|--|----------------------|--|
| CONTROL Y TRANSPARENCIA | 262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado | Asesorar en materia económico y financiera del Estado y sobre Normas y Conductas de la Función Pública | | 001 - Junta de Transparencia y Etica Pública |

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 262 Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 34: Asesoramiento a la Administración Pública | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: -Asesorar a los Organismos Públicos en la aplicación de las Normas de Conducta en la Función Pública, establecidas por el Decreto 30/003 del 23 de enero de 2003. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Asesoramiento a la Administración Pública | (Asesoramientos evacuados/ asesoramientos solicitados)*100 | Porcentaje | 100 | 100 | 100,00 | Se evacuaron todos (once) los asesoramientos solicitados por la Administración Pública. | 100 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 34: Asesoramiento a la Justicia Penal | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: -Asesorar a la Justicia Penal y al Ministerio Público en los delitos contra la Administración Pública, la Economía y la Hacienda Pública. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|------------------------------------|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Asesoramiento a la Justicia Penal | (Asesoramientos evacuados/ asesoramientos solicitados)*100 | Porcentaje | 100 | 100 | 100,00 | Se evacuó la totalidad (cinco) de las solicitudes de asesoramiento requeridas por la Justicia Penal. | 100 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 34: Asistencia en Materia Internacional | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: -Asumir la representación respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en los Tratados y Convenios Internacionales suscritos y ratificados en la materia. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Asistencia en Materia Internacional | (Asistencias/convocatorias)*100 | Porcentaje | 100 | 100 | 83,00 | | 100 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 34: Promoción de la Transparencia en la Gestión de la Función Pública | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: -Promover normativas, programas y actividades de capacitación y difusión que fortalezcan la transparencia y la probidad en la gestión pública. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Promoción de la Transparencia en la Gestión de la Función Pública | (Cantidad de cursos dictados/ cantidad de cursos proyectados)*100 | Unidades | 100 | 100 | 100,00 | Se realizaron todos los cursos (noventa y tres) proyectados para el período indicado | 100 |

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 262 Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 34: Promover la transparencia de la gestión pública | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: Fomentar la transparencia de la gestión pública e implementar medidas preventivas en la lucha contra la corrupción. Propiciar políticas públicas, normativas y acciones que fortalezcan la transparencia del funcionamiento del Estado, asesorando al Poder Judicial y a la Administración en la lucha contra la corrupción. Recibir y custodiar las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos obligados legalmente. Fomentar la transparencia de la gestión pública e implementar medidas preventivas en la lucha contra la corrupción. Propiciar políticas públicas, normativas y acciones que fortalezcan la transparencia del funcionamiento del Estado, asesorando al Poder Judicial y a la Administración en la lucha contra la corrupción. Recibir y custodiar las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos obligados legalmente. | |

| |
|--|
| UEs que contribuyen |
| 1 - Junta de Transparencia y Etica Pública |

UE 1 - Junta de Transparencia y Etica Pública

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Asesoramiento a la Administración Pública | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: -Asesorar a los Organismos Públicos en la aplicación de las Normas de Conducta en la Función Pública, establecidas por el Decreto 30/003 del 23 de enero de 2003. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Asesoramiento a la Administración Pública | (Asesoramientos evacuados/ asesoramientos solicitados)*100 | Porcentaje | 100 | 100 | 100,00 | Se evacuó la totalidad (once) de las solicitudes de asesoramiento requeridas por la Administración Pública. | 100 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Asesoramiento a la Justicia Penal | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: -Asesorar a la Justicia Penal y al Ministerio Público en los delitos contra la Administración Pública, la Economía y la Hacienda Pública. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Asesoramiento a la Justicia Penal | (Asesoramientos evacuados/ asesoramientos solicitados)*100 | Porcentaje | 100 | 100 | | No informó | 100 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Asistencia en Materia Internacional | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: -Asumir la representación respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en los Tratados y Convenios Internacionales suscritos y ratificados en la materia. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Asistencia en Materia Internacional | (Asistencias/convocatorias)*100 | Porcentaje | 100 | 100 | 83,00 | | 100 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Promoción de la Transparencia en la Gestión de la Función Pública | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: -Promover normativas, programas y actividades de capacitación y difusión que fortalezcan la transparencia y la probidad en la gestión pública. | |

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 262 Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado

UE 1 - Junta de Transparencia y Etica Pública

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Promoción de la Transparencia en la Gestión de la Función Pública | (Cantidad de cursos dictados/cantidad de cursos proyectados)*100 | Unidades | 100 | 100 | 100,00 | Se realizaron todos los cursos (noventa y tres) proyectados para el período indicado. | 100 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Registro de Declaraciones Juradas | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: -Gestionar y controlar el Registro de Declaraciones Juradas de Bienes e Ingresos impuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley N° 17.060. -Custodiar las Declaraciones Juradas según lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 17.060. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Registro de Declaraciones Juradas | (Declaraciones juradas recibidas/total de obligados en el período considerado)*100 | Unidades | 100 | 100 | 87,00 | Se recibieron 45978 declaraciones juradas de un total de 52318 funcionarios obligados. | 100 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Verificación de las Publicaciones de Compras Estatales. | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: -Verificar la Publicidad que deben realizar los Organismos Públicos según lo dispuesto por el Decreto 393/004 del 3 de noviembre de 2004, reglamentario del artículo 163 de la ley N° 17.556. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Verificación de las Publicaciones de Compras Estatales | (total de organismos que realizan las publicaciones/total de organismos obligados)*100 | Porcentaje | 0 | 100 | | No se dispone de información cuantitativa. | 100 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 34: Registro de Declaraciones Juradas | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: -Gestionar y controlar el Registro de Declaraciones Juradas de Bienes e Ingresos impuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley N° 17.060. -Custodiar las Declaraciones Juradas según lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 17.060. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|------------------------------------|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Registro de Declaraciones Juradas | (Declaraciones juradas recibidas/total de obligados en el período considerado)*100 | Unidades | 100 | 100 | 87,00 | Se recibieron 45978 declaraciones juradas de un total de 52318 funcionarios obligados. | 100 |

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 262 Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 34: Verificación de las Publicaciones de Compras Estatales. | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: -Verificar la Publicidad que deben realizar los Organismos Públicos según lo dispuesto por el Decreto 393/004 del 3 de noviembre de 2004, reglamentario del artículo 163 de la ley N° 17.556. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|--|---------------------|-------------------|------------------|-------------------|--|------------------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Verificación de las Publicaciones de Compras Estatales | $(\text{total de organismos que realizan las publicaciones} / \text{total de organismos obligados}) * 100$ | Porcentaje | 0 | 100 | | No se dispone de información cuantitativa. | 100 |

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2018

INCISO: 34 - Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP)

I. Misión

Propiciar políticas, normativas y acciones que fortalezcan la transparencia en la gestión del Estado y asesorar al Poder Judicial y a la Administración en la lucha contra la corrupción. Gestionar el registro de declaraciones juradas de bienes e ingresos. Promover la aplicación de las normas de conducta que rigen el ejercicio de la función pública. Promover normativas, programas de capacitación y difusión que fortalezcan la transparencia de la gestión pública. Atender los requerimientos de las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas de lucha contra la corrupción. Relacionarse con los organismos internacionales y extranjeros con referencia a la materia de su competencia.

II. Desempeño del año 2018

AREA PROGRAMÁTICA: CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA: 262 - CONTROL DE ASUNTOS FISCALES, FINANCIEROS Y GESTIÓN INST DEL ESTADO

OBJETIVOS:

Nombre: Promover la aplicación de las normas de conducta que rigen el ejercicio de la función pública.

Descripción: Difundir las normas vigentes, fomentar su efectivo cumplimiento y promover y analizar las denuncias sobre incumplimientos presentadas por organismos y funcionarios públicos y ciudadanía en general.

La JUTEP ha promovido la difusión de las normas que rigen la conducta de los funcionarios públicos a través de diversos medios: prensa en general, jornadas en organismos, jornadas públicas, etc. En 2018 se inició el proceso de renovación de la página web de la Junta con el apoyo de AGESIC, que culminará con la implementación de un nuevo portal concretada en 2019.

Continuando con una tendencia iniciada en setiembre de 2017, durante 2018 se incrementó el número de consultas y denuncias presentadas ante la JUTEP por organismos y funcionarios públicos y por la ciudadanía en general. En el año se atendieron y respondieron un total de 65 planteos y se mantienen 9 pendientes.

Nombre: Asesoramiento a la Justicia Penal.

Descripción: -Asesorar a la Justicia Penal y al Ministerio Público en los delitos contra la Administración Pública, la Economía y la Hacienda Pública.

Se mantiene como una zona prioritaria, habiéndose respondido las 7 solicitudes recibidas en 2018.

Nombre: Asesoramiento a la Administración Pública.

Descripción: Asesorar a los Organismos Públicos en la aplicación de las Normas de Conducta en la Función Pública, establecidas por el Decreto 30/003 del 23 de enero de 2003.

Durante 2018 se realizaron diversos asesoramientos a organismos públicos tanto ante situaciones concretas (ASSE, ANCAP) como en apoyo al fortalecimiento del sistema de transparencia interna e implementación de códigos de ética (ANCAP, BPS, Corporación para el Desarrollo, INACOOOP).

Nombre: Fortalecimiento del sistema de Compras Estatales.

Descripción: Recabar información sobre las condiciones de regularidad e imparcialidad con las cuales se preparan, formalizan y ejecutan los contratos públicos de bienes, obras y servicios.

En el cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 1 del Artículo 3 de la Ley 19.340 y del artículo 5 del Decreto 393/004 de 3 de noviembre de 2004, se ha coordinado con la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado para promover la incorporación de nuevos organismos al cumplimiento de la normativa vigente referente a la obligación de dar a publicidad las adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios en el sitio web creado a tal fin.

Nombre: Asistencia en Materia Internacional.

Descripción: -Asumir la representación respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en los Tratados y Convenios Internacionales suscritos y ratificados en la materia.

Un miembro del Directorio participa en forma regular, aunque no en todas las instancias por limitaciones de recursos financieros, del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC-OEA) y del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.

Este último organismo se encuentra realizando actualmente el examen del cumplimiento por parte de Uruguay de los Capítulos II y V de la

referida Convención, habiéndose concretado entre el 14 y el 16 de agosto la visita al país del equipo evaluador, integrado por un representante de Antigua y Barbuda, uno de Bosnia-Herzegovina y dos miembros de la Secretaría Técnica de la UNODC.

En 2018 se participó de las dos reuniones del grupo de expertos del MESICIC y en la realizada en setiembre, el Presidente del Directorio de la JUTEP fue electo vicepresidente del Grupo.

Nombre: Promoción de la normativa en materia de ética, transparencia y de sanción de prácticas corruptas.

Descripción: Promover el adecuado cumplimiento de la normativa vigente e impulsar el mejoramiento de normas sobre las materias de su competencia.

Además de las acciones ya mencionadas para promover la efectiva aplicación de las normas de conducta que rigen el ejercicio de la función pública, la JUTEP ha impulsado la adecuación de la normativa vigente presentando propuestas de mejoramiento de los proyectos de ley que obtuvieron media sanción en 2018: Incorporación al Código Penal del delito de Enriquecimiento Ilícito, adecuación del Sistema de Declaraciones Juradas de Funcionarios Públicos y Código de Ética en la Función Pública.

Nombre: Desarrollar programas de capacitación y difusión que fortalezcan la transparencia de la gestión pública.

Descripción: Promover programas y actividades de capacitación y difusión que fortalezcan la transparencia y la probidad en la gestión pública.

En materia de capacitación de funcionarios públicos, durante 2018 se realizaron 93 eventos de capacitación en los que participaron unos 2.400 funcionarios pertenecientes a: Administración de los Servicios de Salud

del Estado, Banco de Previsión Social, Cámara de Representantes (funcionarios), Corporación Nacional para el Desarrollo, Centro Universitario Regional del Este, Escuela Nacional de Administración Pública, Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, Instituto Nacional de Cooperativismo y Secretaría Nacional del Deporte.

Otras instancias de capacitación y cooperación: miembros del Directorio han sido invitados a realizar exposiciones en diversos eventos a nivel nacional e internacional, destacándose el relacionamiento con la Universidad de la República y la Universidad Católica del Uruguay, con la que se viene desarrollando un programa de simulación de asistencia técnica con estudiantes de postgrado. A ello se agregó el apoyo a diferentes organismos para la implementación de Códigos de Ética (Corporación Nacional para el Desarrollo, Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A., Corporación Vial del Uruguay S.A., ANCAP) y la firma de convenios de cooperación interinstitucional con la Corporación Nacional para el Desarrollo, ASSE, Oficina Nacional de Servicio Civil y Unidad de Acceso a la Información Pública.

En este capítulo debe destacarse especialmente la conferencia sobre el tema "Corrupción en América Latina: Situación y Desafíos" que por invitación de la JUTEP realizó el pasado 25 de setiembre en Montevideo la actual Presidente de Transparencia Internacional, Dra. Delia Ferreira Rubio.

Nombre: Registro de Declaraciones Juradas.

Descripción: Recibir, gestionar y conservar las declaraciones juradas de que tratan los artículos 10 y siguientes de la Ley 17.060, de 23 de diciembre.

El sistema de declaraciones juradas se ha mantenido funcionando adecuadamente aunque subsiste un alto número de omisiones por parte de los funcionarios obligados (con un total acumulado de 6.340

omisiones en 52.318 funcionarios) y de diversos organismos que ante esos incumplimientos no aplican las sanciones previstas en la normativa vigente.

Se continúa avanzando en la implementación de las declaraciones juradas electrónicas, que alcanzan en la actualidad al 38% del total recibido. El 8 de noviembre de 2018 se realizó un taller con asistencia de más de 100 funcionarios-nexos de diversos organismos con la finalidad de capacitarlos en el uso del sistema de declaraciones juradas electrónicas y los procedimientos para mantener actualizada la nómina de obligados por la Ley 17.060.

III. Evaluación global de la gestión 2018

El 2018 marcó un nuevo avance en el proceso iniciado en 2017 que apunta a que la JUTEP llegue a ser efectivamente *"el órgano de control superior de conformidad con el artículo III numeral 9 de la Convención Interamericana contra la Corrupción con el fin de prevenir, detectar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas"*.

En ese sentido, la mayor presencia pública y la difusión de informes evaluando conductas de funcionarios públicos generaron avances en la consideración de la opinión pública y a la vez colaboraron para fortalecer la imagen de Uruguay en la región y el mundo.

Asimismo, se ha fortalecido la coordinación de la Junta con otros organismos a través de su integración en enero de 2018 a la Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, dependiente de la Presidencia de la República, según lo dispuesto por el Artículo 1° de la Ley 19.574.

Sin embargo subsisten importantes limitaciones en materia de potestades y disponibilidad de recursos que sin duda debilitan las posibilidades de acción del organismo.

No se ha logrado, en ese sentido, el apoyo concreto del sistema político, al igual que lo sucedido con otros organismos de control, tal como se

evidenció en el proceso de discusión parlamentario de la Rendición de Cuentas de 2017.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

La JUTEP ha asignado especial atención al relacionamiento con la sociedad civil y al mejoramiento de los canales existentes.

A la mayor presencia pública del organismo se agrega el inicio del proceso de mejoramiento de la página web, como vía central de comunicación (culminado en 2019).

Paralelamente se ha mantenido una relación fluida con Uruguay Transparente, como la organización de la sociedad civil con actuación específica en relación a los temas centrales de la Junta.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

En el proceso de diseño e implementación de un portal específico para la recepción de denuncias, se lo incorporó como un compromiso específico dentro del 4° Plan Nacional de Gobierno Abierto en ese contexto se realizaron reuniones de intercambio con organizaciones de la sociedad civil: Uruguay Transparente, DATA Uruguay y el Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAinfo).

V. Principales desafíos para el año 2019

1. Fortalecimiento institucional: tanto en el plano presupuestal (con especial atención a que la Junta cuente con personal técnico propio,

y no en régimen de comisión) como de la definición de potestades para un adecuado cumplimiento de los cometidos legales.

2. Participación ciudadana: el objetivo es culminar el desarrollo de dos proyectos actualmente en desarrollo: el mejoramiento de la página web de la Junta, con el apoyo de AGESIC y la implementación de un sistema que permita procesar adecuadamente las denuncias y consultas ciudadanas.
3. Adecuación normativa: impulsar mejoras en los textos y lograr la aprobación de los tres proyectos de ley que recibieron media sanción en diciembre de 2018: Incorporación al Código Penal del delito de Enriquecimiento Ilícito y Código de Ética en la Función Pública (ambos aprobados en la Cámara de Senadores) y adecuación del Sistema de Declaraciones Juradas de Funcionarios Públicos (aprobado en Cámara de Representantes).